CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Eduardo YUNI

Vicepresidente Primero: Concejal Carmen Lucia ALIBERTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Guillermo Luis NATALI

Vicepresidente Tercero: Concejal Enrique NOVO

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

21º na Sesión (Ordinaria): 20 de noviembre 2008

Presidencia: Concejal Eduardo YUNI

Secretaria: Enrique MAGOIA

Prosecretaria: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucia

BERGESSIO, Sara Dominga

CANTORO, Olga

CAPPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CENDOYA, Jorge Joaquín

CONCORDANO, Estela Graciela

DAITA, Juan Carlos

GIUSIANO, Mario

IMBERTI, Marta Edith

NATALI, Guillermo Luis

NOVO, Enrique

NUÑEZ, Domingo Víctor

PEDRUZZI, Fabricio

POMIGLIO, Viviana Concepción

ROJAS, Ricardo

SCOPPA, Eduardo Juan

YAWNY, Viviana

Concejales ausentes:

SEGRE, Luis Gustavo

YUNI, Eduardo

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 21
(Ordinaria)

Río Cuarto, 20 de noviembre de 2008.-

Señor
Concejal D.
Presente<

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **20 de noviembre del año 2008**, a las **19.00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.
Saludo a Ud. muy atentamente.

ENRIQUE F. MAGOIA
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = APROBACION ACTAS DE SESIONES-DIARIO DE SESION Nº 17.
III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

1). (E. 16582)= Señor Jorge Alejandro Méndez – Presidente del Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) remite Expediente Nº h638, de esa repartición, iniciado por la señora Adriana Silvia Castro, requiriendo eximición pago de patentamiento.

2). (E. 16586)= Prof. Claudio Miranda – Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales- eleva Expediente Administrativo N° 20169/2008 iniciado por la S.A. Transporte Ciudad de Río Cuarto solicitando se analice el aumento de tarifas del transporte urbano de pasajeros.

3). (E. 16595)= Dr. Juan Manuel Llamosas – Defensor del Pueblo eleva nota solicitando incremento en proyecto de Presupuesto año 2009 para la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto.

4). (E. 16277)= Señor Jorge Méndez –Pte. EDECOM-eleva nuevas sugerencias para incluir al nuevo Código de Espectáculos Públicos.

5). (E. 16555)= Secretaría de Desarrollo Humano eleva informe solicitado por Resolución N° 142/08 referida a sistema de vigilancia para Dispensario N° 7.

6). (E. 16461)= Fundación Deportiva Municipal (FUNDEMUR) y Fundación por la Cultura elevan informes en respuesta a Resolución N° 148/08.

b) Peticiones Particulares:

1). (E. 16587)= Asociación Protectora de Animales (APARC) eleva nota solicitando prórroga por todo el año 2009 del subsidio que se recibe actualmente.

2). (E. 16588)= Hogar de Ancianos San José eleva nota solicitando subsidio para el pago de sueldos para el año 2009.

3). (E. 16593)= Señor Manuel E. Merlo – Director 91.9 FM "Eco" eleva nota solicitando carta de recomendación y mención acerca de su trabajo en la sociedad riocuartense y región.

4). (E. 16594)= Señor Hugo Irusta – Director 93.5 FM "Radio Ciudad" remite nota requiriendo carta de recomendación y mención referida a su labor ante la sociedad riocuartense y región.

Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión

5). (E. 16600)= Señores Marcelo Escudero, María Cristina Alvarez de Escudero, Alfredo García, Alicia Fichetti de García elevan nota solicitando condonación de deudas por daños a sus viviendas

6). (E. 16601)= Licenciada Ana Carlota Cachau remite nota en referencia a proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a taxis y remises.

7). (E. 16602)= Señor Pedro Eugenio Rossi Remite nota en referencia a proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a taxis y remises.

8). (E. 16603)= Señores Luis Alberto Gregorio, Liliana del Carmen Gómez remiten nota en referencia a proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a taxis y remises.

9). (E. 16608)= Proyecto Angel eleva nota solicitando subsidio.

c) **Despachos de Comisión:**

c.1) Para ser destinados al archivo:

1). (E. 16059)= Vecinal Quintitas Golf sobre nota informando inconvenientes sufridos en herramientas de trabajo y solicita ayuda a fin de solucionarlas.

2). (E. 16324)= E. 16376 Vecinos de Barrio Las Ferias sobre nota solicitando extensión del recorrido de línea de colectivo urbano de pasajeros.

3). (E. 16490)= Federación Universitaria Argentina presenta sugerencia para incluir a la Comisión Especial de Evaluación para el análisis del precio del boleto de transporte urbano de pasajeros.

4). (E. 16368)= Comisión de Planificación y Coordinación de Labor sobre proyecto de resolución convocando a Audiencia Pública para tratar el tema de la píldora después.

5). (E. 16279)= Concejal Enrique Novo –Bloque FREGEN- sobre proyecto de Ordenanza incorporando un artículo a la Ordenanza N° 105/96 creando la figura del Defensor de los Jubilados.

c.2) Para ser tratados:

1). (E. 16504)= Bloque Coalición Cívica sobre proyecto de Resolución solici8tando informe al Secretario de Economía informe al Cuerpo sobre alquiler de inmueble de calle Constitución 1080.

2). (E. 16499)= E. 16503 Secretaría de Desarrollo Humano sobre nota en respuesta a lo solicitado mediante Resolución Nº 119/08.

3). (E. 16551)= Bloque Unión por Córdoba sobre proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos se estudie la posibilidad de extender la red de gas natural a los vecinos de Barrio Las Quintas.

4). (E. 16215)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1096/02 –Código de Planeamiento Urbano en la Sección 13, Anexos Nuevas Actividades.

5). (E. 16225)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando la Estructura Funcional de la Administración Municipal – Ordenanza N° 7/08 y modificatoria N° 55/08- a los fines de adecuarla al Presupuesto Municipal.

6). (E. 16535)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando el artículo 6° de la Ordenanza N° 343/05 –Ordenanza de Regulando los locales comerciales denominados Ciber-

7). (E. 16561)= Claudio Miranda -Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre Decreto Nº 334/08 confirmando al Señor Oscar Artero como Vicepresidente del Directorio del Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM).

8). (E. 16354)= Orden Teosófica de Servicio sobre nota solicitando la sanción de una norma en la que no se permita el sacrificio de animales.

9). (E. 16550)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre Decreto N° 300/08 confirmando la integración del Directorio del Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS).

10). (E. 16513)= Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino sobre nota en referencia a Expediente B-158-08 –Bloque Integración Cívica Pergamino e Interbloque Encuentro por la Democracia y la Equidad sobre el proyecto de Resolución “Equiparación de Subsidios Transporte Público de Pasajeros”.

11). (E. 16493)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza convalidando Acta – Convenio constitutiva de la Federación de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba (FEMUNCOR), suscripta con fecha 27 de diciembre de 2007.

12). (E. 16567)= Señor Walter Torres sobre anteproyecto de Resolución adhiriendo la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso “Bulacio vs. Argentina

13). (E. 16568)= Señor Walter Torres sobre anteproyecto de Ordenanza declarando el mes de noviembre como “Mes de los Derechos de los Niños y las Niñas”.

i. **<u>Proyectos Presentados</u>:**

1). (E. 16583)= Concejal Juan Carlos Daita- Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando a la Unión Industrial del Sur de Córdoba (UISCO) un aporte económico de Pesos Mil ($1.000), destinados a solventar parte de los gastos de Organización de las Jornadas Internacionales

2). (E. 16584)= Concejal Juan Carlos Daita - Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal las Jornadas Internacionales Teórico Prácticas EXTRUTEC 2008 y los actos a realizarse por tal motivo.

3). (E. 16585)= Concejal Guillermo Luis Natali – Bloque Unión Por Córdoba inicia Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal disponer la impresión de quince mil (15.000) afiches que incluyan la fotografía del joven desaparecido Nicolás Sabena.

4). (E. 16590)= Bloque Unión Por Córdoba inicia proyecto de Resolución declarando de Interés Comunitario las actividades efectuadas desde el Area de Derechos Humanos de la Municipalidad de Río Cuarto en el marco del "Mes de los Derechos de los niños y niñas"; y en especial la marcha que se realizará el día 20 de noviembre del año 2008.

5). (E. 16589)= Concejal Gustavo Segre –Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Ordenanza reemplazando el artículo Nº 276 del Titulo 11, Capítulo I, del Código Tributario Municipal.

6). (E. 16592)= Concejal Mario Giusiano, Concejal Olga Cantoro, Concejal Viviana Pomiglio - Bloque Río Cuarto Para Todos inician Proyecto de Resolución requiriendo al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios para que la empresa concesionaria de Transporte Publico Local asegure una parada de colectivos cercana a la Arenera Bruno.

7). (E. 16598)= Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando a la Secretaría de Economía de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto que informe por escrito los motivos por los cuales no se ha cumplido con las obligaciones económicas contraídas por el Departamento Ejecutivo Municipal con la Sociedad de Bomberos Voluntarios

8). (E. 16596)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenio de cooperación para la provisión de medicamento genérico firmado con Laboratorios Puntanos S.E.

9). (E. 16597)= Concejal Viviana Yawny – Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Resolución adhiriendo a las actividades de "La Semana del Dolor y la Memoria por las Víctimas de la Tragedia de la Planta Piloto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

10). (E. 16599)= Concejal Juan Carlos Daita-Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación comunicando el apoyo al Proyecto de Ley del Programa de Modernización de la Infraestructura del Transporte Terrestre (PROMITT).

11). (E. 16604)= Concejal Lucia Aliberto – Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Ordenanza modificando el Articulo Nº 8 de la Ordenanza Nº 144/1978.

12). (E. 16488)= Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Resolución autorizando a la Presidencia del Cuerpo a firmar contrato de locación de inmueble destinado al funcionamiento de dependencias de este Concejo Deliberante.

13). (E. 16605)= Concejales Graciela Saracho y Olga Cantoro –Bloque Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución declarando de interés municipal la Primera Jornada del Sur Cordobés "Demencias: concientización y nuevas políticas de salud".

14). (E. 16606)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar Personal no Permanente en el Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM).

15). (E. 16607)= Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando un subsidio para ACIPDIM (Asociación Civil Identidades para Personas con Discapacidad Múltiple).

16). (E. 16609)= Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Resolución derogando en todas sus partes la Resolución N° 457/96.

17). (E. 16412)= Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 58/08, (aporte económico Jardín de Infantes Clodomiro Vera).

18). (E. 16066)= Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1723/08, (aporte económico al Jardín de Infantes Manuel Belgrano).

19). (E. 16462)= E. 16510, E. 16511, E. 16514, E. 16562 y E. 16564 Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Ordenanza otorgando subsidios a instituciones de la ciudad; Centro de Jubilados y Pensionados "Villa de la Concepción", Centro de Jubilados y Pensionados "Barrio Alberdi", Cooperativa de Trabajo "Todos Juntos", Centro de Jubilados y Pensionados Municipales, Asociación Civil "No Estarán Solos" y Asociación Riocuartense ARCID.

20). (E. 16360)= E. 16335, E. 16393 y 16507 Comisión de Coordinación y Planificación de Labor inicia proyecto de Ordenanza ratificando las Ordenanzas N° 57/08, N° 59/08 y N° 96/08.

21). (E. 16610)= Concejal Fabricio Pedruzzi –Río Cuarto para Todos Proyecto de Resolución convocando a una Comisión Ad Hoc para establecer la condición de rémora edilicia para inmuebles de la ciudad encuadrados en el artículo 5° del Título I de la OTA.

IV= ASUNTOS A TRATAR

1). (E. 16541)= Concejal Eduardo Scoppa –Coalición Cívica sobre proyecto de Resolución dirigiéndose a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a los efectos de que se efectúen las acciones necesarias para la ejecución de la obra cordón cuneta en pasaje Abanderado Grandoli al 400 en el tramo comprendido entre Leandro Alem y Belisario Roldán.

2). (E. 16449)= Concejal Graciela Saracho –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución declarando de interés cultural el Himno Nacional Argentino, versión criolla, creado por el Grupo Raymi.

3). (E. 16456)= Señor Elio Valdo Martinello sobre nota solicitando concesión definitiva de chapa de taxi.

SUMARIO

1- Izamiento de la Bandera Nacional…….. 528
2- Actas de Sesiones- Diarios de Sesiones Nº 17. Aprobación…… 528
3- Asuntos Entrados……. 528
4- Asuntos a Tratar
Secretaria de Desarrollo Urbano. Obra Cordón Cuneta. Solicitud. Resolución. Aprobación…….. 532
5- Chapa de Taxi. Concesión. Ordenanza. Aprobación…….. 532
6- Expediente 16.059-Archivo. Resolución. Aprobación…….. 532
7- Expediente 16.324.Archivo. Resolución. Aprobación…….. 533
8- Expediente 16.490. Archivo. Resolución. Aprobación…….. 533
9- Expediente 16.368. Archivo. Resolución. Aprobación…….. 533
10- Expediente 16.279. Archivo. Resolución. Aprobación…….. 534
11- Asuntos Sobre Tablas
Secretario de Economía. Solicitud de Informe. Resolución. Aprobación……... 534
12- Estructura Funcional de la Administración Municipal. Modificación. Ordenanza. Aprobación……... 534
13- Vicepresidente Edecom. Designación. Tomar Conocimiento. Resolución. Aprobación…….. 536
14- Directorio Emos. Conformación. Resolución. Aprobación…….. 536
15- Jornadas Internacionales Teórico – Prácticas Extrutec 2008. Declaración Interés Municipal. Resolución. Aprobación…… 537
16- Desaparición Nicolás Sabena. Impresión Afiches. Resolución. Aprobación…… 537
17- Mes de los Derechos de los Niños y Niñas. Actividades. Declaración Interés Comunitario. Resolución. Aprobación…… 539
18- Secretaria Economía. Incumplimiento Obligaciones Económicas. Pedido Informe. Resolución. Aprobación…….. 541
19- Inmueble Dependencia Presidencia Concejo. Firma Contrato. Resolución. Aprobación…….. 544
20-1º Jornada del Sur Cordobés Demencias: Concientización y Nuevas Políticas de Salud. Declaración Interés Municipal. Resolución. Aprobación…….. 547
21- Edecom. Personal No Permanente. Contratación. Ordenanza. Aprobación…… 549
22- Resolución 457/96. Derogación. Resolución. Aprobación…….. 550
23- Expedientes 16.412. 16.066. Correcciones. Ordenanza. Aprobación…… 551
24- Subsidios Institucionales. Otorgamiento. Ordenanza. Aprobación……... 551
25- Ordenanzas 57/08-58/08-96/08. Ratificación. Ordenanza. Aprobación……. 551
26- Programa Bici Sin Riesgo. Cierre Ciclo 2.008. Declaración Interés Municipal. Resolución. Aprobación…….. 553

- En la Ciudad de Río Cuarto, a lo veinte días del mes de noviembre de 2008, siendo la hora 19.30

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Aliberto): Siendo las 19.30 damos comienzo a la sesión ordinaria Nº 21 del año 2.008 invitamos a la Concejal Cantoro a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera

2

ACTAS DE SESIONES- DIARIOS DE SESIONES Nº 17. APROBACION

Presidente (Aliberto): Aprobación del acta de sesiones y diario de sesiones nº 17. Tiene la palabra Concejal Viviana Pomiglio.

Concejal Pomiglio: Señora Presidenta para que se omita la lectura por ser de publico conocimiento del Cuerpo.

Presidente (Aliberto): Si no hay objeciones someto a votación. A votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por 16 votos contando el de la Presidencia.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Viviana Pomiglio.

Concejal Pomiglio: Gracias señora Presidenta, en el apartado a) de comunicaciones oficiales el punto girado a Comisión de Economía y Presupuesto, el punto 2 a Comisión de Gobierno, Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos y Comisión Especial Expediente 16.586, el punto 3 Expediente 16.595 a Comisión de Economía y Presupuesto, el Expediente 16.277 a Comisión de Gobierno y solicitar por Secretaria que también sea girado a Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social, el

Expediente 16.555 para ser girado a Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social, a Comisión de Economía y Presupuesto lo que esta fijado como punto 6 el Expediente 16.461. En peticiones particulares giradas a Comisión de Planificación y Coordinación de Labor los Expedientes 16.587 y 16.588, a Comisión de Gobierno los Expedientes 16.593 y 16.594, a Comisión de Economía y Presupuesto y la Comisión de Planificación y Coordinación de Gestión el Expediente 16.600, a Comisión de Gobierno los Expedientes 16.601, 16.602 y 16.603, a Comisión de Planificación y Coordinación de Labor Expediente 16.608. En el apartado c) para ser destinados a archivos desde la numeración 1 hasta el 5, para ser tratados sobre tablas el Expediente 16.504, 16.225, 16.561, 16.550, siguen con tramite legislativo en el punto 2, 3, 4, 6, 8 y 11 y vuelven a comisión porque falta completar el despacho de una de las comisiones el Expediente 16.567 y 16.568. En el apartado d) de proyectos presentados a Comisión de Economía y Presupuesto el Expediente 16.583, para su tratamiento sobre tablas el Expediente 16.584, 16.585 y 16.590 a la Comisión de Gobierno el 16.589 y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos 16.592, solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 16.598 que figura en la Orden del Día como girado a Comisión de Gobierno pedir el tratamiento sobre tablas. A Comisión de Gobierno y Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social el Expediente 16.596, a Comisión de Derechos Humanos el Expediente 16.597, a Comisión de Gobierno los Expedientes 16.599, 16.604, para su tratamiento sobre tablas los Expediente 16.488, 16.605, 16.606, a Comisión de Planificación y Coordinación de Labor el Expediente 16.607, para su tratamiento sobre tablas los Expedientes que figuran en el apartado 16, 17, 18, 19 y 20 a Comisión de Gobierno el Expediente 16.610 y pedir la incorporación para ser tratados sobre tablas un proyecto de Resolución presentado por la Concejal Saracho para declarar de interés municipal unas jornadas que se van a realizar el día domingo Bici sin Riesgo y pedir la incorporación para iniciar el tramite parlamentario de un proyecto de Resolución iniciado por los Concejales Daita y Natali para referirse a un pedido de las acciones realizadas por Edecom sobre la presencia del virus de rabia en un murciélago en la ciudad que sea girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social.

Presidente (Aliberto): Les solicito a los presidentes de bloque que se acerquen por favor.

Presidente (Aliberto): Continúa en el uso de la palabra Concejal Pomiglio.

Concejal Pomiglio: En el último apartado del Orden del Día asuntos a tratar tenemos los Expedientes 16.541 y el 16.456 el otro continua en tramite parlamentario.

Presidente (Aliberto): Tiene el uso de la palabra el Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Presidenta en el apartado de peticiones particulares, tuvimos oportunidad justamente hoy en la reunión de la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor y destinamos los Expedientes que están en el orden Nº 3 y 4 a la Comisión de Gobierno tratándose de una solicitud, de una carta que piden los responsables de estas FM que en un momento determinado le piden al Cuerpo una nota de recomendación y mención a cerca de su trabajo desarrollado. Considero pertinente que quede en la comisión de Labor, para que nosotros tengamos oportunidad en la reunión de presidentes, para lo cual solicito que se convoque para el día martes, para elaborar esta petición porque han sido pasibles de una sanción los responsables de estas emisoras y creo que nosotros tenemos que estar tratando de solucionar el tema lo antes posible. Solicito a la Presidencia y a la Secretaria si nosotros pudiéramos incorporarlos en lugar de la Comisión de Gobierno a la Comisión de Labor, hagamos una convocatoria de la comisión de Labor para el día martes y vayamos elaborando, por nuestra parte lo vamos a hacer el tenor de la carta correspondiente para cada uno de los responsables de estas emisoras, esa es la solicitud.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Pomiglio.

Concejal Pomiglio: Para prestar acuerdo a lo expresado por el Concejal Núñez.

Presidente (Aliberto): Concejal Natali tiene la palabra.

Concejal Natali: Gracias Presidenta, en primer lugar para solicitar que el punto 3 del apartado a) de comunicaciones oficiales Expediente 16.595 además de ser girado a la Comisión de Economía también sea girado a la Comisión de Gobierno. Además Presidenta usted me dirá si es el momento oportuno me gustaría explicar de dos de los Expedientes que figuran en el apartado c1) para ser destinados al archivo me gustaría dar una explicación de la decisión de solicitar su destino al archivo cuando usted me lo autorice.

Presidente (Aliberto): Cuando estemos en el tratamiento del apartado correspondiente hace uso de la palabra Concejal. Concejal Daita tiene la palabra.

Concejal Daita: Señora Presidenta para que el punto b) de peticiones particulares el apartado 1 del Expediente 16.587 y el Expediente 16.608 también pase a la Comisión de Economía.

Presidente (Aliberto): Concejal Núñez tiene la palabra.

Concejal Núñez: Presidenta en este caso es para hacer una aclaración de tipo de derivación a las comisiones, es probable que el Concejal preopinante quiera tener conocimiento de la solicitud de subsidios, pero en la Comisión de Labor se destina a la Comisión de Labor porque es potestad de esta comisión elaborar las posibilidades de subsidio para cualquier institución que así lo solicite, por lo tanto no hay inconveniente que vaya, pero el despacho que tiene que tener este Expediente necesariamente tiene que salir de la Comisión de Labor y no de ninguna otra.

Presidente (Aliberto): Quiero informarle a los Concejales presentes que tal cual lo dice el Concejal Núñez es de la Comisión de Labor desde donde sale el despacho de los subsidios y puede ser girado a cualquier otra comisión, pero es la comisión de Labor que integran la Presidencia del Cuerpo y la presidencia de cada uno de los bloques los que finalmente firman esos despachos, que sea girado también por Secretaria a la comisión de Economía el punto 1 y el punto 9 de peticiones particulares y en el caso del punto 3 y 4 en lo que se hacia referencia en la Comisión de Labor se convoca el día martes a las 10 de la mañana, los cuatro presidentes de bloque y esta Presidencia para elaborar la nota en defensa de la situación que hoy viven los compañeros de trabajo de las radios citadas. Si no hay más consideraciones para el Orden del Día lo pongo a votación, a votación el Orden del Día.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por 16 votos.

Expediente 16582 Señor Jorge Alejandro Méndez – Presidente del Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM) remite Expediente Nº h638, de esa repartición, iniciado por la señora Adriana Silvia Castro, requiriendo eximición pago de patentamiento.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16586 Prof. Claudio Miranda – Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales- eleva Expediente Administrativo N° 20169/2008 iniciado por la S.A. Transporte Ciudad de Río Cuarto solicitando se analice el aumento de tarifas del transporte urbano de pasajeros.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la Comisión Especial

Expediente 16595 Dr. Juan Manuel Llamosas – Defensor del Pueblo eleva nota solicitando incremento en proyecto de Presupuesto año 2009 para la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto y a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16277 Señor Jorge Méndez –Pte. EDECOM-eleva nuevas sugerencias para incluir al nuevo Código de Espectáculos Públicos.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

Expediente 16555 Secretaría de Desarrollo Humano eleva informe solicitado por Resolución N° 142/08 referida a sistema de vigilancia para Dispensario N° 7.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

Expediente 16461 Fundación Deportiva Municipal (FUNDEMUR) y Fundación por la Cultura elevan informes en respuesta a Resolución N° 148/08.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16587 Asociación Protectora de Animales (APARC) eleva nota solicitando prórroga por todo el año 2009 del subsidio que se recibe actualmente.

-Girado a la Comisión de Labor y a Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16588 Hogar de Ancianos San José eleva nota solicitando subsidio para el pago de sueldos para el año 2009.

-Girado a la Comisión de Labor

Expediente 16593 Señor Manuel E. Merlo – Director 91.9 FM "Eco" eleva nota solicitando carta de recomendación y mención acerca de su trabajo en la sociedad riocuartense y región.

-Girado a la Comisión de Labor

Expediente 16594 Señor Hugo Irusta – Director 93.5 FM "Radio Ciudad" remite nota requiriendo carta de recomendación y mención referida a su labor ante la sociedad riocuartense y región.

-Girado a la Comisión de Labor

Expediente 16600 Señores Marcelo Escudero, María Cristina Alvarez de Escudero, Alfredo García, Alicia Fichetti de García elevan nota solicitando condonación de deudas por daños a sus viviendas

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto y a la Comisión de Planificación y Coordinación de Gestion.

Expediente 16601 Licenciada Ana Carlota Cachau remite nota en referencia a proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a taxis y remises.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16602 Señor Pedro Eugenio Rossi Remite nota en referencia a proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a taxis y remises.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16603 Señores Luis Alberto Gregorio, Liliana del Carmen Gómez remiten nota en referencia a proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a taxis y remises.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16608 Proyecto Ángel eleva nota solicitando subsidio.

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor y a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16583 Concejal Juan Carlos Daita-Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Ordenanza otorgando a la Unión Industrial del Sur de Córdoba (UISCO) un aporte económico de Pesos Mil ($1.000), destinados a solventar parte de los gastos de Organización de las Jornadas Internacionales

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16589 Concejal Gustavo Segre – Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Ordenanza reemplazando el artículo Nº 276 del Titulo 11, Capítulo I, del Código Tributario Municipal.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16592 Concejal Mario Giusiano, Concejal Olga Cantoro, Concejal Viviana Pomiglio - Bloque Río Cuarto Para Todos inician Proyecto de Resolución requiriendo al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios para que la empresa concesionaria de Transporte Publico Local asegure una parada de colectivos cercana a la Arenera Bruno.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

Expediente 16596 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando convenio de cooperación para la provisión de medicamento genérico firmado con Laboratorios Puntanos S.E.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

Expediente 16597 Concejal Viviana Yawny – Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Resolución adhiriendo a las actividades de "La Semana del Dolor y la Memoria por las Víctimas de la Tragedia de la Planta Piloto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Derechos Humanos

Expediente 16599 Concejal Juan Carlos Daita-Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Resolución dirigiéndose a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación comunicando el apoyo al Proyecto de Ley del Programa de Modernización de la Infraestructura del Transporte Terrestre (PROMITT).

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16604 Concejal Lucia Aliberto – Bloque Río Cuarto Para Todos inicia proyecto de Ordenanza modificando el Articulo Nº 8 de la Ordenanza Nº 144/1978.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16607 Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando un subsidio para ACIPDIM (Asociación Civil

Identidades para Personas con Discapacidad Múltiple).

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor

Expediente 16610 Concejal Fabricio Pedruzzi – Río Cuarto para Todos Proyecto de Resolución convocando a una Comisión Ad Hoc para establecer la condición de rémora edilicia para inmuebles de la ciudad encuadrados en el artículo 5° del Título I de la OTA.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

4

ASUNTOS A TRATAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO. OBRA CORDON CUNETA. SOLICITUD. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.541 proyecto del Concejal Eduardo Scoppa de la Coalición Cívica, que incluye una Resolución dirigiéndose a la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a los afectos de que efectúen las acciones necesarias para la ejecución de la obra cordón cuneta en Pasaje Abanderado Grandolfi al 400 en el tramo comprendido entre Leandro Alem y Belisario Roldan.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones lo someto a votación. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.541- Resolución 172/08
Artículo 1º) Dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, a los efectos de que se efectúen a través del área correspondiente y atento a las factibilidades técnicas y presupuestarias, las acciones necesarias para la ejecución de la obra cordón cuneta de la calle pasaje Abanderado Grandoli al 400 en el tramo comprendido entre Leandro N. Alem y Belisario Roldán.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

CHAPA DE TAXI. CONCESION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.456 pedido de concesión de la chapa definitiva de taxis formulado por el señor Elio Baldo Martinello.

Presidente (Aliberto): A consideración, si no hay consideraciones lo someto a votación. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.456-Ordenanza 121/08
Artículo 1º) Otórgase la concesión de la licencia de chapa de taxi N° 400 en favor del señor Elio Valdo Martinello, D.N.I. N° 16.238.577.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

EXPEDIENTE 16.059-ARCHIVO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.059 Destino de archivo voy a leer la parte dispositiva. Voy a hacer alguna aclaración *(Lee) Reunida en la fecha la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos trata el Expediente 16.059 iniciado por vecinal Quintitas Golf trata de nota informando inconvenientes sufridos con herramientas de trabajo y solicita ayuda a fin de recuperarlos, por unanimidad de sus miembros presentes se decide archivar el mismo porque la institución recibió la ayuda solicitada por otra vía, en consecuencia se resuelve Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo…*

(Expediente 16.059-Resolución 159/08
Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo Nº 16059, sobre nota informando inconvenientes sufridos con herramientas de trabajo y solicita ayuda a fin de recuperarlos, según lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Urbano, y Servicios Públicos.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

EXPEDIENTE 16.324.ARCHIVO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.324 pedido de los vecinos del barrio Las Ferias, es una nota solicitando extensión de línea de pasajeros.

Concejal Natali: Gracias señora Presidenta el Expediente 16.324 lo tratamos en la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos en conjunto con el 16.376 puesto que los dos Expedientes tenían que ver con la misma petición por parte de los vecinos de barrio Las Ferias a cerca de una inquietud para que pudiéramos desde este Concejo tratar de conseguir que la empresa prestataria del servicio urbano de transporte de pasajeros, volviera a un viejo recorrido o por lo menos que pusiera en practica un recorrido parecido, al viejo recorrido puesto que por razones absolutamente entendibles por parte de la empresa habían tenido en su momento la necesidad de cambiar el recorrido. Lo tratamos en la comisión y quisiera destacar dos cosas Presidenta por un lado la voluntad de los vecinos de ponerse a trabajar, a juntar firmas, a acercarlas a este Concejo Deliberante por algo que ellos creían que estaban necesitando que se hiciera en su barrio, destacar la voluntad de la empresa prestadora y del servicio de transporte urbano de pasajeros en Río Cuarto que a penas lo convocamos se llegaron a una reunión de la Comisión de Servicios Públicos y aceptaron que trabajáramos en conjunto para tratar de responder favorablemente a la petición de los vecinos. Y finalmente permítame agradecer a la Subsecretaria de Servicios Públicos de la Municipalidad de Río Cuarto que cuando le solicitamos el arreglo de una de las calles inmediatamente en 48 horas cedieron a realizarlo no solo al arreglo de la calle sino también a la poda de algunos árboles que podían presentar inconvenientes para que pasaran por allí los colectivos, es por eso que hemos decidido pasar los dos Expedientes a archivo puesto que el tema, reitero a partir de la voluntad de los vecinos y de las ganas de solucionarlo de la empresa y de la Subsecretaria de Servicios Públicos de la Municipalidad y el problema se ha solucionado.

(Expediente 16.324-16.376- Resolución 160/08
Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en los Expedientes Legislativos Nº 16324 y N° 16376, referidos a notas solicitando se extienda la línea de colectivo urbano, según lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

EXPEDIENTE 16.490. ARCHIVO. RESOLUCION. APROBACION

Presidente (Aliberto): Expediente 16.490 para destinar al archivo *(Lee) Por unanimidad de los miembros presentes se dispone la aprobación del dispositivo de Resolución con la finalidad de archivar el Expediente de referencia por cuanto en la sesión plenaria del día 17 de octubre del 2.008 quedo constituida la comisión solicitada.* El pedido tenía relación con la creación de una comisión para evaluar el precio del boleto urbano de pasajeros. La parte resolutiva dice *(lee) Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo Nº 16490, según lo dictaminado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretaciones y Relaciones Institucionales.*

(Expediente 16.490-Resolución 161/08
Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo Nº 16490, según lo dictaminado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretaciones y Relaciones Institucionales.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

EXPEDIENTE 16.368. ARCHIVO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.368 proyecto de Resolución convocando a Audiencia Publica para tratar el tema de la píldora del día después. *(Lee) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo Nº 16368, según lo dictaminado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretaciones y Relaciones Institucionales.*

(Expediente 16.368- Resolución 162/08
Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo Nº 16368, según lo dictaminado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos, Interpretaciones y Relaciones Institucionales.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

10

EXPEDIENTE 16.279. ARCHIVO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.279 relacionado con la creación de la figura del *Defensor del Jubilado (lee) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo Nº 16279, en virtud de la opinión elevada respecto del proyecto de creación de la figura del defensor del jubilado, por el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto; Sr. Juan Manuel Llamosas; por cuanto el mismo no comparte la idea de otorgar autonomía en la denominación y en su remuneración, siendo conveniente que se trate de un colaborador calificado del Defensor del Pueblo.*

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones lo someto a votación en forma conjunta en el apartado c1) el Expediente 1, 2,3 4 y 5. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.279-Resolución 163/08
Artículo 1º) Disponer el archivo definitivo de las actuaciones contenidas en el Expediente Legislativo Nº 16279, en virtud de la opinión elevada respecto del proyecto de creación de la figura del defensor del jubilado, por el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto; Sr. Juan Manuel Llamosas; por cuanto el mismo no comparte la idea de otorgar autonomía en la denominación y en su remuneración, siendo conveniente que se trate de un colaborador calificado del Defensor del Pueblo.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

ASUNTOS SOBRE TABLAS

SECRETARIO DE ECONOMIA. SOLICITUD DE INFORME. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.504 proyecto del bloque Coalición Cívica solicitando informe al Secretario de Economía sobre el alquiler del inmueble de calle Constitución 1.080.

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones lo someto a votación. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.504- Resolución 166/08
Artículo 1º) Dirigirse al señor Secretario de Economía para que informe en el término de cinco (5) días lo siguiente:

- *Si se esta pagando el alquiler del inmueble ubicado en calle Constitución N° 1080 y costo del mismo.*
- *Cuánto dinero se lleva invertido en mejoras en dicho inmueble.*
- *Estado de avance de las obras.*
- *Fecha de probable inauguración.*

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MODIFICACION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.225 proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal modificando la estructura funcional de la estructura municipal Ordenanza 7/08 y sus modificatorias 55/08 a los fines de adecuarla al presupuesto municipal.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Daita.

Concejal Daita: Señora Presidenta si podría leer el resolutivo.

Secretario (Magoia): *(Lee) Reunida en la fecha la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales para analizar el Expediente de referencia iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal en el cual se inicia un proyecto de Ordenanza aprobando la nueva estructura funcional de la Administración Municipal por unanimidad de sus miembros presentes se dispone a aprobar un dispositivo de Ordenanza con la finalidad de agregar el Articulo 10 de la Ordenanza Nº 7/08 a la estructura funcional. La comisión por unanimidad de sus miembros presentes resuelve aconsejar al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Ordenanza que se acompaña al Expediente 16.255 en idénticos términos a los allí expresados por el iniciador. Artículo 1º) Establécese que la remuneración que percibirán los funcionarios que ocupen el cargo de Coordinadores de Proyectos, en virtud del órgano creado por la Ordenanza N° 55/08*

modificatoria del artículo 13º de la Ordenanza N ° 7/08 – Estructura Funcional de la Administración Municipal-, será equivalente al cargo de Director General de la Administración Publica Municipal Artículo 2º) De forma.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Daita.

Concejal Daita: Es necesario modificar el Articulo por sugerencia del Concejal Núñez y en concordancia con lo que habíamos dispuesto en la Comisión de Economía, donde en el ultimo párrafo del dispositivo que envía el Departamento Ejecutivo, en lugar del equivalente al Director tendría que decir seria equivalente al 65 por ciento del sueldo neto del Intendente.

Presidente (Aliberto): Concejal Núñez tiene la palabra.

Concejal Núñez: Cuando se establece la modalidad de las funciones de esta nueva figura es precisamente una figura que corresponde a la planta política, creímos conveniente precisamente establecer un porcentaje tal cual lo habíamos hecho con el resto de la planta política. A raíz de eso habíamos pedido la modificación de este despacho y lo que solicita el Concejal Daita es el acuerdo al cual habíamos llegado.

Presidente (Aliberto): Sugiero que por Secretaria se cumplimente el despacho correspondiente. Si se encuentra redactado el despacho solicito a la Secretaria que dé lectura para conocimiento del Cuerpo.

Secretario (Magoia): En la parte final dice (lee) *será equivalente al sesenta y cinco por ciento (65%) del sueldo neto del cargo de intendente.*

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones lo someto a votación. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.225- Ordenanza 119/08
Artículo 1º) Establécese que la remuneración que percibirán los funcionarios que ocupen el cargo de Coordinadores de Proyectos, en virtud del órgano creado por la Ordenanza N° 55/08 modificatoria del artículo 13º de la Ordenanza N ° 7/08 – Estructura Funcional de la Administración Municipal-, será equivalente al sesenta y cinco por ciento (65%) del sueldo neto del cargo de intendente.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.225- Ordenanza 122/08
Artículo 1º) Agrégase al artículo 10 de la Ordenanza Nº 7/08 –Estructura Funcional- los siguientes incisos:
"Artículo 10º.- Compete a la Secretaría de Planificación:
a) en general:
(...)
2) asistir al Intendente en el diseño, propuesta e instrumentación de políticas de desarrollo de las actividades económicas en el ámbito municipal, compatibilizándolas con las políticas regionales, provinciales y nacionales.
3) propiciar desde la estructura municipal la impulsión de factores del crecimiento y el desarrollo socioeconómico de la ciudad y subsidiariamente de la región.
b) en particular:
De Planificación y Programación
(...)
4) promover el desarrollo de la actividad económica en el ámbito municipal, identificando e impulsando la formulación de planes, programas y proyectos de inversión, en particular de desarrollo agropecuario, industrial, agroalimentario y de servicios turísticos.
5) identificar fuentes de financiamiento provincial, nacional e internacional para proyectos de desarrollo productivo y de servicios y mantener contacto con organismos provinciales, nacionales y mundiales de financiamiento a los sectores públicos y privados.
6) atender las relaciones con el Parque Industrial, con el Parque Tecnológico, Incubadora de Empresas.
7) diseñar y promover sistemas de control de calidad siguiendo patrones internacionales e impulsar la creación de una red de calidad regional que actúa como instancia de monitoreo y capacitación para alcanzar niveles de competitividad económica en el ámbito local y regional.
8) impulsar la articulación entre los sectores productivos de la Ciudad y Región entre sí, y con los diferentes niveles de gobierno, áreas científicas, tecnológicas y profesionales.
9) atención integral del aprovechamiento de los instrumentos que brinda el mercado de capitales para el financiamiento de los emprendimientos municipales.
10) apoyar y promover la iniciativa privada y mixta en la producción de bienes y servicios.
11) realizar acciones específicas tendientes al desarrollo económico tales como: exposiciones, planificaciones, asesoramiento, capacitación, coordinación, administración,

financiación y todo aquello que apunte al desarrollo de la economía local.
12) promover el desarrollo y asentamiento de parques, corredores industriales y polos tecnológicos.
13) promover el desarrollo y transferencia tecnológica.
14) elaborar bases de datos relacionados con el desarrollo local.
15) promover la generación de empleos.
16) sostener las relaciones orgánicas y funcionales con la Fundación Río Cuarto para el Desarrollo Local y Regional y con el Instituto Municipal de la Vivienda – IMV".
Artículo 2º) Modifícase del artículo 5°, inciso 7), de b) en particular, incorporado a la Ordenanza N° 7/08, por la Ordenanza N° 55/08 el que quedará redactado de siguiente forma:
"Artículo 5°.- Compete a la Secretaría de Intendencia
b) en particular:
(...)
7) atender las relaciones con la Asociación Civil Parque Ecológico, Asociación para la Conservación de la Fauna del Sur de Córdoba y el Mercado de Abasto".
Artículo 3º) Elimínanse del artículo 5º de la Ordenanza Nº 7/08, incorporados por la Ordenanza N° 55/08, los siguientes incisos:
a) en general: incisos 4) y 5) y
b) en particular: incisos 5); 6); 8), 9); 10); 11); 12); 13); 14); 15); 16) y 17).
Artículo 4º) Modifícase el artículo 9º de la Ordenanza Nº 7/08, inciso 16) de b) en particular el que quedará redactado de siguiente forma:
"Artículo 9º.- Compete a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos:
b) en particular:
(...)
16) establecer relaciones con el Ente Municipal de Obras Sanitarias – EMOS."
Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

13

VICEPRESIDENTE EDECOM. DESIGNACION. TOMAR CONOCIMIENTO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.561 Resolución elevada por el Secretario de Gobierno y Asuntos Institucionales poniendo en conocimiento del Cuerpo el decreto 334/08 confirmando al señor Oscar Artero como Vicepresidente del Directorio Ente Descentralizado de Control Municipal.

Presidente (Aliberto): A consideración, si no hay consideraciones lo someto a votación. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.561- Resolución 164/08
Artículo 1º) Aprobar en todos sus términos el Decreto Nº 334/08 del Departamento Ejecutivo Municipal por el que se designa al señor Oscar Artero como Vicepresidente del Directorio del Ente Descentralizado de Control Municipal (EDECOM).
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

14

DIRECTORIO EMOS. CONFORMACION. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.550 decreto 300/08 de la Secretaria del Ejecutivo Municipal enviada por el Secretario de Gobierno confirma la integración del Directorio del Ente Municipal de Obras Sanitarias.

Presidente (Aliberto): A consideración, tiene la palabra Concejal Cendoya.

Concejal Cendoya: Si pueden leer el directorio conformado.

Secretario (Magoia): *(Lee) Aprobar en todos sus términos el Decreto Nº 300/08 del Departamento Ejecutivo Municipal por el que se designa a Tulio Daniel Giambastiani como Director General, José Ricardo Tosto como Director por el Personal, Martín Javier Abasolo como Director Jurídico y Ángel Raúl Redondo como Director Administrativo y Finanzas.*

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones lo someto a votación. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.550- Resolución 165/08
Artículo 1º) Aprobar en todos sus términos el Decreto Nº 300/08 del Departamento Ejecutivo Municipal por el que se designa a Tulio Daniel Giambastiani como Director General, José Ricardo Tosto como Director por el Personal, Martín Javier Abasolo como Director Jurídico y Ángel Raúl Redondo como Director Administrativo y Finanzas.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

15

JORNADAS INTERNACIONALES TEÓRICO – PRÁCTICAS EXTRUTEC 2008. DECLARACION INTERES MUNICIPAL. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.584 proyecto del Concejal Daita del bloque Río Cuarto Para Todos proyecto de Resolución declarando de interés municipal las Jornadas Internacionales Teórico- Practicas Extrutex 2.008 y los actos a realizarse por tal motivo.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Juan Carlos Daita.

Concejal Daita: Señora Presidenta como primera medida es digno destacar que frente a una situación como la que están viviendo los sectores agropecuarios fundamentalmente donde nosotros estamos inmersos y donde nuestra ciudad depende muchísimo de la actividad agropecuaria, agrícola fundamentalmente en esta situación, tener unas jornadas internacionales de la magnitud como la que se estaban planteando en este caso las Teórico Practicas Estruct 2.008 están basadas fundamentalmente en la necesidad de darle a aquellas producciones primarias que tenemos en la región un valor agregado, creo que es un viejo anhelo de todos aquellos dirigentes no solamente desde el punto de vista agropecuario, sino también de aquellos que tenemos que ver o que estamos comprometidos con el desarrollo de una región en particular. En el caso de las jornadas internacionales podemos destacar por un lado la calidad de sus disertantes, nos va a visitar Miguel Rien que es del Centro de Investigación de Desarrollo de Proteínas Alimentarias de la Universidad de Texas, Estados Unidos, *(inaudible)* que también es director de algunas otras instituciones para el desarrollo, donde fundamentalmente la importancia de esto es traer una tecnología en el estrujado que nos permite sacar con pequeñas maquinas un mayor porcentaje de aceite de soja fundamentalmente o de alguna otra oleaginosa y esto nos permite hacer mucho mas eficiente el sistema. Ahora bien, si nosotros hablamos de aceiteras o de extracción de soja, lo primero que se nos viene son grandes empresas nacionales que ya algunos incluso son multinacionales y podemos pensar de que estamos frente a un proyecto o unas jornadas de este tipo. Creo que la importancia independientemente de la eficiencia y la eficacia con que se va a tratar a futuro el encruzado de estas materias primas, recae en que se pretende con estas pequeñas maquinas o con estos pequeños sistemas que todo aquel pequeño productor que le interese darle un valor agregado a su producción lo pueda hacer, estamos hablando de montos muy bajos con una alta eficiencia y por lo tanto es el primer paso para consolidar a aquellos pequeños productores que quieran producir su materia prima darle un valor agregado y a futuro formar un consorcio de exportación, formado por pequeños productores que nos permitan darle un valor agregado y darle una salida no solamente laboral, sino también desde el punto de vista económica a una amplia región del sur de Córdoba. Así que por lo tanto era de interés de declarar o aconsejar al Cuerpo la aprobación del dispositivo de Resolución a saber.

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones lo someto a votación. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.584- Resolución 167/08
Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal las Jornadas Internacionales Teórico – Prácticas "EXTRUTEC 2008" y los actos a realizarse con tal motivo, el día 28 de Noviembre del corriente año, en el Howard Johnson Hotel & Casino Río Cuarto.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

16

DESAPARICION NICOLAS SABENA. IMPRESIÓN AFICHES. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.585 proyecto del Concejal Natali de Unión por Córdoba Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la impresión de 15.000 afiches que incluyan la fotografía del joven desaparecido Nicolás Sabena.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Natali.

Concejal Natali: Gracias Presidenta se trata de un proyecto de Resolución solicitándole al Departamento Ejecutivo la realización de 4 o 5 acciones tendientes a crear la conciencia en todo caso a ampliar la información que entendemos debe estar en poder de la sociedad en su conjunto a los fines de tratar de dar con el paradero, en todo caso de lograr la aparición con vida del joven Nicolás Sabena. Como todos aquí sabemos falta del hogar que comparte con sus padres y su hermano desde el día 1º de septiembre que como también aquí todos sabemos ha tenido contactos telefónicos con su familia hasta el día 14 de

septiembre y desde esa fecha y hasta el día de hoy nada se sabe a cerca de su persona y a cerca de su paradero. Nos parece Presidenta esta clara situación de desesperación y angustia que evidentemente vive su círculo familiar y su circulo de amistades debe ir ganando poco a poco la misma sensación que cada uno de nosotros y hablo de los riocuartenses en general, porque de esta manera vamos a estar ante la posibilidad nosotros con este caso y ojala que no, pero con alguno que pueda ocurrir en el futuro, de llevar acciones que rápidamente crea en la conciencia de la gente la necesidad de estar atentos y de fijarnos en nuestras mentes el rostro de una persona que ha desparecido y estar atentos a cualquier lugar que vayamos, de lo que todos los riocuartenses debemos estar atentos para ver en este caso que nos ocupa si vemos a Nicolás y podemos averiguar algo de Nicolás y podemos averiguar cada uno con un poquito a la aparición con vida de este joven riocuartense de apenas 21 años. Concretamente le solicitamos al Ejecutivo la impresión de afiches, le solicitamos que se encargue de la distribución de esos afiches para estén pegados por toda la ciudad, le solicitamos al impresión de volantes si es posible que esos volantes se adjunten con los cedulones de impuestos y servicios que emite y envíe a los domicilios de las familias riocuartenses del gobierno municipal, solicitamos que parte de la publicidad oficial contratada por el gobierno se utilice también a los fines de difundir el rostro de este joven y finalmente solicitamos que se envíe vía correo o por la vía que el Ejecutivo considere la mas atinente, tres o cuatro de estos afiches a todos los municipios y en definitiva a todos los gobiernos locales a lo largo y a lo ancho de la Argentina. De esto se trata simplemente presidenta, si solicitaría a pedido del Ejecutivo que se modifique en el Articulo 1 y en el Articulo 2 en todo caso que se retire el numero de afiches, digamos que no se haga referencia a un numero especifico, nos han solicitado me ha llegado la información vía el bloque oficialista de la Subsecretaria de Comunicación que seria mas fácil los fines, que ellos que son especialistas en la cuestión comunicacional, adecuen de la manera que crean mas pertinente la cantidad de afiches a imprimir, así que en todo caso si es posible le solicito retirar por Secretaria las dos o tres palabras del Articulo 1 y el Articulo 2 que hacen referencia a la cantidad de afiches y volantes. Nada más.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Pedruzzi.

Concejal Pedruzzi: Gracias señora Presidenta, era para acompañar en nombre del bloque el proyecto presentado por el Concejal Natali, por la importancia que tiene desde este Recinto dar una inmediata respuesta al sufrimiento de esta familia y sobre todo demostrar que nos somos indiferentes a lo que le pasa a la sociedad riocuartense. En sesiones anteriores manifestábamos la gran dificultad que tenemos con las sociedades modernas de su indiferencia, creo que esto es un gran paso para luchar contra eso, un gesto que estamos dando los Concejales para inmediatamente accionar sobre este tema que nos tiene… *(Interrupción)…*-

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Enrique Novo.

Concejal Novo: Gracias señora Presidenta, habiendo recién mencionado al autor del proyecto o habiéndome anticipado con lo que iba a decir y teniendo una respuesta positiva, lo quiero solicitar si se puede incorporar Articulo al texto del proyecto que incluya un pedido al Fiscal competente, el Concejo le esta pidiendo, a los fines de que le dé tratamiento prioritario al tema en cuanto si tenemos la posibilidad de que este chico este con vida y ojala las demás causas no vayan a demorar esta situación por lo menos este pedido lo tenemos que hacer, es lo único que podemos hacer el apoyo y un pedido especial, si están de acuerdo me gustaría que se incluya y lo dejo en manos del Secretario que entiende en el tema para que redacte ese articulo.

Presidente (Aliberto): Asiente el autor del proyecto entiendo que el Cuerpo esta de acuerdo las correcciones que se harán por Secretaria. Si no hay mas consideraciones lo someto a votación. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por la unanimidad del Cuerpo.

Artículo 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la impresión de afiches a cuatro colores, tamaño doble A3, que incluya la fotografía del joven riocuartense Nicolás Sabena, quien desapareciera de su hogar el día 1° de septiembre del corriente año. El afiche deberá incluir la leyenda "Buscamos a Nicolás Sabena, desaparecido el 1° de septiembre de 2008", y los números de teléfono que su familia decida.
Artículo 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga la impresión de volantes de mano con características similares a los afiches descriptos en el artículo 1°.
Artículo 3º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la utilización de parte de la pauta oficial contratada en los medios gráficos y televisivos locales a los fines de difundir el rostro

del joven desaparecido, la misma debe ser similar a los afiches descriptos en el artículo 1° de la presente Resolución.
Artículo 4º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga el reparto y la exhibición de los afiches indicados en el artículo 1° de la presente en todas las reparticiones públicas de la ciudad, en comercios, industrias y en todo otro lugar que se considere oportuno; y el reparto de los volantes de mano indicados en el artículo 2°, adjuntándolos en los cedulones de impuestos y servicios emitidos por la Municipalidad de Río Cuarto.
Artículo 5º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para hacer llegar a cada municipio argentino la cantidad de afiches descriptos en el artículo 1° de la presente Resolución que considere necesarios, a los fines de ser exhibidos en las sedes de todos los gobiernos locales del país.
Artículo 6º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

17

MES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. CTIVIDADES. DECLARACION INTERES COMUNITARIO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.590 proyecto de Resolución de Unión por Córdoba declarando de interés comunitario las actividades efectuadas desde el Área de Derechos Humanos de la Municipalidad de Río Cuarto en el marco del mes de los Derechos de los Niños y en especial la marcha que se realizara el día 20 de noviembre del 2.008.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Marta Imberti.

Concejal Imberti: Gracias Presidenta. Hoy es un día para reflexionar sobre las normativas que protegen los derechos del niño y de los adolescentes, hay numerosos ejemplos de la vulneración de los mismos por la sociedad, violaciones, maltrato, desnutrición, droga, alcohol, trabajo, prostitucion, falta de escolaridad, de vivienda, de familia, de salud. Las políticas a seguir deben ser de estado, es decir que deben ser implementadas por el actual gobierno, pero con el consenso suficiente para que los siguientes gobiernos las continúen, son políticas de largo plazo, pensando en la actual y en las próximas generaciones, de allí la importancia de declarar de interés comunitario las actividades realizadas desde el Área de los Derechos Humanos de la Municipalidad de Río Cuarto, en el mes de los Derechos de los Niños y Niñas en este nuevo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño para tenerla presente y actuar en consecuencia poniendo en practica todo lo que pueda solucionar o cuanto menos mitigar la actual situación. Gracias Presidenta.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Bergessio.

Concejal Bergessio: Gracias señora Presidenta, hoy se conmemora un día muy importante para nosotros, el día Mundial de la Infancia, en 1.954 la Asamblea General recomendó que todos los países instituyeran el día Universal del Niño, fecha que se dedicaría a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinaría a actividades propias para promover el bienestar de los niños del mundo. Una conmemoración que tiene más de un toque de atención y necesaria señal de alarma que de festejo, ya que las situaciones que viven nuestros niños y adolescentes a nivel mundial no resultan precisamente muy alentadoras. Es inconcebible que en pleno siglo XXI, cuando se han alcanzado logros inimaginables en el mundo de la ciencia y la tecnología, creer que todavía existen miles de niños que mueren cada día por hambre, problemas básicos sanitarios o conflictos armados. A pesar de la existencia de esa Convención poco países se esfuerzan en garantizar los derechos de los niños, la realidad es que mas de mil millones de niños en el mundo sufren grandes privaciones causadas principalmente por pobreza, las guerras y el sida, sus derechos son vulnerados y están constantemente amenazados por condiciones de descuido, maltrato y violencia. La obligación de trabajar en condiciones de peligro y explotación, la venta y la trata de niños y niñas, incluidos adolescentes la precaria asistencia medica que reciben, la deficiente escolarización, la malnutrición, los ambientes insalubres donde enfermedades infecciosas como el Sida o la malaria hacen verdaderos estragos. Según estudios unos 80.000 niños y adolescentes mueren en América Latina y el Caribe cada año debido a la violencia familiar que los expertos señalan en esa región del mundo que trasciende fronteras culturales, diferencias de clases, educación, orígenes y *(inaudible)* en Centroamérica donde poco mas de la mitad de la población esta constituida por niños y adolescentes presenta un triste panorama, en Honduras alrededor de 2.000 niños son victimas de la explotación sexual, mientras que en Nicaragua centenares de niños son vendidos cada año para ser comercializados en burdeles de México y Guatemala. Según UNICEF cerca de 6 millones de niños menores de 5 años mueren cada año en el mundo por desnutrición y son más de 100 millones en cifras

de las campañas mundiales por la educación, los niños y niñas a los que les están vedados el derecho a la educación por no poder ir a la escuela. Muchos de ellos debido a que se encuentran trabajando, la Organización Mundial del Trabajo lo cifra en mas de 220.000.000, 126.000.000 de los cuales realizan trabajos peligrosos y 10 sufren explotación, sin embargo los datos no acaban ahí, 150.000.000 de niñas y 73.000.000 niños sufren abusos sexuales según la Organización Mundial de la Salud. Se calcula también que por lo menos 275.000.000 de niños son testigos de casos de violencia domestica y que entre 100 y 140.000.000 de mujeres y niñas han sometidas a mutilación a ablación genital. Por otro lado más de 1.000.000 niños se encuentran encarcelados y expuestos a todo tipo de tortura y agresiones en las prisiones tal como denunciaría recientemente varias Organizaciones No Gubernamentales. Las cifras hablan por si solas y deben llevarnos a reflexionar y a implicarnos en la estrategia de actuación que se precisa para apalear esta realidad porque son los derechos fundamentales de millones de niños y niñas en todo el planeta que están en juego y no podemos seguir perpetuando la indiferencia ante este problema, otro de los problemas que merman el goce de la infancia de miles de pequeños en todo el mundo es el reclutamiento de niñas y niños para su participación en conflictos armados. Es difícil determinar una cifra exacta, pero lo cierto es que la mayoría de ellos se concentran en países de África y de América, si el mundo no hace nada por su infancia, si no le garantiza su derecho a la educación y a la salud, pero sobre todo le garantiza su derecho a la vida, le espera una triste realidad. Gracias señora Presidenta.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Presidente, al escuchar estas cifras realmente uno siente o se pregunta que puedo hacer yo ante tamaña magnitud que tiene lo que estamos escuchando, millones de niños en el mundo están padeciendo, sufriendo, siendo dejados, torturados, están siendo soldados de guerras que no tienen nada que ver con los intereses de los propios niños, son violados, todo lo que hemos estado escuchando por las dos Concejales preopinantes. Realmente a las que somos madres y somos padres sabemos que no nos cabe en el corazón pensar que haya niños que puedan estar sufriendo esta situación. Cuando veíamos las cifras, cuando escuchábamos las cifras de UNICEF nos preguntamos y nos hemos preguntado días pasados que es lo que esta pasando en el lugar donde nosotros vivimos, traer todo eso que pasa en el mundo a nuestra propia realidad y ver si realmente en esta humilde función de Concejales nosotros podemos hacer algo, este grano de arena en este terrible desierto que significa el padecimiento de tantos niños en el mundo. Yo me quedo acá con un informe de la Secretaria de Niñez, Mujer, Adolescencia y Familia de la Provincia de Córdoba que por suerte esta trabajando hoy en Río Cuarto también nos va a pasando datos y dice que de los 245.000 habitantes que tiene el Departamento de Río Cuarto hay 91.500 que son chicos de 0 a 21 años con niños y adolescentes, son chicos que realmente están haciendo la formación de su personalidad, que son chicos que están ensayando los roles de su condición de adulto en el futuro, son chicos que se están imaginando, se están proyectando que es lo que va a ser dentro de poco tiempo en el mañana su propia vida, que conforma esta sociedad que vivimos en esta localidad de Río Cuarto. Pero fíjese que dato por ejemplo nos pasa, nos dice que hay muchos chicos que están sin ir a la escuela y esta hablando de que hay 3.750 chicos que no asisten a la escuela, uno lo ve como un numero y parece un numero frío, pero 3.700 chicos en nuestro pequeño Departamento de Río Cuarto que no asisten a la escuela, significa una situación de riesgo espantoso a todas estas patologías sociales que van asociadas a la indigencia, a la violencia, a la violencia social, a la violencia familiar, van asociadas al consumo de sustancias, a la inseguridad de toda la sociedad, en donde no solamente que ellos van a ser el blanco de cualquier tipo de situación de riesgo individual, sino que la sociedad toda va a ser blanco de una situación de riesgo colectiva. Cuando uno escucha estas cosas y se va imaginando por otro lado que tenemos en la ciudad de Río Cuarto 238 chicos que viven bajo la tutela del estado, que han vivido situaciones de dramatismo, nosotros con algún grupo de Concejales Presidenta, estuvimos esta semana visitando la granja Siquen en donde hay niños y jóvenes de nuestro medio que han vivido situaciones alarmantes pero que hoy están cobijados bajo un programa que amorosamente los esta tratando de recuperar, vemos que hay muchos programas en la ciudad, en la municipalidad, en Organizaciones No Gubernamentales están tratando de hacer cosas por nuestros niños y niños que nosotros vemos hoy en la calle, los chicos que vemos que están en la esquina, los chicos que no tienen la igualdad de oportunidades y fíjese que ahora por ahí uno entiende profundamente lo que significa esto de la equidad, de la solidaridad, de trabajar en la igualdad para todos, lo escucho a mi intendente cuando habla de la extensión de jornada pensando o imaginándose una formación integral para chicos que no tienen las mismas posibilidades que el resto. Entonces vuelvo a insistir ¿ que hacemos desde nuestra función de Concejal para que estas

cosas de alguna manera vayan sanándose? fíjese Presidenta hoy tenemos una herramienta en nuestras manos que es nada mas ni nada menos que el presupuesto de la Municipalidad de Río Cuarto, para los próximos 365 días en donde nos compromete con mas seriedad y responsabilidad a repensar, a revisar aquellos programas que están íntimamente relacionados con la niñez y adolescencia, que casualmente son los programas a veces sociales, programas de salud que pasan como el descuido, que quedan tácitos, que parece que se están desarrollando bien, pero da la casualidad Presidenta que los equipos, el recurso humano y financiero de esos programas no son los suficientes para tamaña magnitud de problemática. Yo con una mano en el corazón le pido a mis pares de bancada que realmente revisemos con la mayor responsabilidad todos estos programas que ayudemos que estos equipos, a estos recursos que están trabajando con estos chicos y que no lo veamos como un programa en papel sino que le pongamos caras, las caras de los chicos que cada uno de nosotros conocemos y vemos a diario en distintos lugares de la ciudad y que hacen que nos están necesitando para encontrar una vida diferente, para que su calidad de vida sea diferente, para que su oportunidad de vida sea diferente, son nuestros niños, son nuestros adolescentes, es nuestro compromiso de que pongamos desde acá nuestro grano de arena para modificar esto en esto que es conmemorar los derechos de los niños. Gracias.

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones lo someto a votación el Expediente. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por la unanimidad de los Concejales presentes.

(Expediente 16.590-Resolución 169/08
Artículo 1º) Declárese de Interés Comunitario las actividades realizadas desde el Área de Derechos Humanos de la Municipalidad de Río Cuarto en el marco del "Mes de los Derechos de los Niños y Niñas" y, en especial, la marcha que se efectuará el día 20 de noviembre del corriente año, con concentración en la explanada de la Municipalidad, a partir de las 11,00 horas.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

18

SECRETARIA ECONOMIA. INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ECONOMICAS. PEDIDO INFORME. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.598 proyecto de Resolución de Unión por Córdoba solicitando a la Secretaria de Economía de la Municipalidad de Río Cuarto que informe por escrito los motivos por cuales no se ha cumplido con las obligaciones económicas contraídas con el DEM con la Sociedad de Bomberos Voluntarios.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Ricardo Rojas.

Concejal Rojas: Gracias Presidenta. Ya fue de público conocimiento el planteo realizado por la institución Bomberos Voluntarios, pero también funciona Defensa Civil. No me voy a poner a poner a resumir ni a hablar de que son estas dos instituciones, pero si voy a plantear dos cosas Bomberos y Defensa Civil hacen prevención y hacen seguridad y en todas las circunstancias que ha tenido que actuar desgraciadamente, actúan en momentos donde hay un conflicto, alguna catastrofe y lo han hecho y han estado a la altura de las circunstancias. Por eso me llamo la atención el pedido de las autoridades de estas dos instituciones, donde desde la municipalidad no se le estaba cumpliendo con los arreglos que se había realizado con las mismas a los fines de que estas funcionen como deben funcionar. Por ahí a lo mejor si la cosa hubiera terminado así, quizás esto hubiera quedado en que se apruebe el pedido de informe y nada mas, pero surgieron cosas se las citaron a las autoridades de los Bomberos Voluntarios y Ejecutivo y se les planteo que juntos iban a elevar un pedido a la provincia a los fines de que cumpla la provincia, ahora la provincia lo ha cumplido en muchísimos momentos, las autoridades de Bomberos se lo plantearon dijeron no, como lo vamos a hacer, a Bomberos se le ha traído camiones, auto bombas, inclusive el mes que viene desde la provincia se le va a entregar un camión nuevo a Bomberos y esto me preocupa porque estamos queriendo tapar una deuda, un compromiso realizado con el municipio a estas instituciones pateando la pelota y tirandolo a otros. Yo no iba a hablar no iba a plantear nada, pero me preocupa que pase esto porque el municipio y la provincia están trabajando muy bien y creo que en el trabajo mancomunado que se va a realizar entre estos dos estamos municipio y provincia vamos a conseguir muchas cosas para la ciudad, pero quiero y espero que no vuelvan a

pasar estas cosas, que cuando realmente una institución importante como Bomberos y Defensa Civil haga un planteo de esto inmediatamente como paso y espero que suceda y espero que no vuelva a suceder, que se tomen cartas en el asunto y que se nos solucione la situación sobre todo económica, porque tres meses en la vida de estas instituciones que no se le haga estos aportes económicos complican el desenvolvimiento interno y vuelvo a repetir cuando se los ha requerido en la ciudad, en el departamento y muchas veces en la provincia, estas instituciones estuvieron y estuvieron en el momento y recordemos que hacen prevención y hacen seguridad y la utilizamos y se utiliza en los momentos que pasan cosas no buenas para la ciudad. Gracias.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Pedruzzi.

Concejal Pedruzzi: Gracias señora Presidenta comparto con el Concejal preopinante la importancia de la institución de Bomberos y Defensa Civil quiero no mas completar la información que ha dado, recordando que la ciudadanía de Río Cuarto en cada boleta por el servicio eléctrico tiene que abonar un porcentaje que en su momento se denomino impuesto al fuego, ya data varios años este impuesto donde cada riocuartense aporta el 12 por ciento de la factura de Epec, tomando un promedio de un gasto de 100 pesos de una boleta de Epec estamos hablando de 12 pesos que van a este fondo si lo multiplico por 60.000 cuentas me están dando 600.000 pesos por mes. Esperamos que este fondo creado por el ex gobernador De La Sota, empiece a dar los frutos en equipamiento, en realvalia para fortificar estos cuerpos, espero que la auto bomba pueda estar llegando el próximo mes. Gracias señora Presidenta.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Enrique Novo.

Concejal Novo: Gracias señora Presidenta adhiero al interés de los dos Concejales que utilizaron la palabra, pero creo que en algo nos hemos quedado cortos esta institución no es importante, es imprescindible. Me toco conocer por dentro las deficiencias que tiene las necesidades que tiene y ver que la mayoría de los camiones que tiene datan de la década del 70 cuando tenemos los camiones recolectores de la basura del año 2.007, lleva a una conclusión tan lógica que discutimos como lo mas importante la recolección de la basura en nuestra ciudad, que es importante, pero lo que van a recolectar y salvar a los cuerpos que todavía no han fallecido en medio de un accidente parece ser como que es un problema de otros. La comisión de Bomberos me comenta que esto es un problema que va pasando año tras año y no es una culpa de un partido en especial, creo que es una culpa de la ciudadanía. Bomberos tenia un fondo propio que surgía de una tasa de hace muchos años que fue en la década del 80 quitada y nunca vuelta a reinstalar, me parece ridículo que esta gente que se juega la vida por todos nosotros, este pidiendo limosna, porque en realidad piden limosna para poder subsistir. Aprovechando la ocasión, yo no iba a hablar de este tema, no sabia de este proyecto del Concejal Rojas, quiero aprovechar la ocasión para invitarlos, nosotros venimos estudiando el tema para iniciar un proyecto a los fines de evitar que este flagelo continué para una institución tan importante, en esta semana se lo estoy trasladando a la comisión de Bomberos y después cuando ellos me hagan alguna observación se lo voy a pasar a todos, me encantaría que el Concejo apoye esta iniciativa y que le hagan las observaciones que crean que les haga falta, pero no miremos para otro lado. Yo se lo plantee la intendente Jure, no me dijo que no, pero después de que sucedieron distintas cuestiones entre el Ejecutivo y el Legislativo entonces no me puedo poner contento por esa situación, yo le pido que sea una iniciativa nuestra y que no sigamos pateando la situación y permitiendo que sigan pidiendo limosna, porque en realidad un subsidio depende de una decisión política darlo o no darlo es una limosna, esta gente no merece recibir un subsidio, tiene que tener fondos propios que todos los riocuartenses contribuyan. El tema de lo que se hace referencia del impuesto al fuego a nivel provincial, el gran problema que tenemos es queda la mayoría en la ciudad de Córdoba, los Bomberos de la ciudad de Córdoba tiene carrera escalafonaria acá hay solamente cinco o seis personas que tienen estabilidad laboral y los otros son voluntarios aproximadamente cien. Tal vez estoy adelantándome a los hechos en imponer esta discusión, pero me encantaría que cuando les llegue el proyecto que hemos elaborado no lo tomen como una iniciativa del Fregen, sino como algo propio del Concejo Deliberante.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Presidenta creo que es conveniente especialmente para algunos de nosotros que hemos compartido la gestión anterior hacer una pequeña reseña histórica y esta relacionado con lo que acaba de decir el Concejal del Fregen. Este Concejo Deliberante modifico los destinos en 2.5 por ciento sobre el impuesto de industria y comercio, el Departamento Ejecutivo Municipal le otorgado al Cecis para programas de capacitación y digo modifico porque en aquella

sesión9, yo tuve palabras verdaderamente de una satisfacción plena, lo modificamos cuando modificamos ese destino, porque se los sacamos a una institución que no había cumplido realmente habiendo recibido una buena cantidad de dinero, no había cumplido con las expectativas ni de formación y capacitación de trabajadores ni tampoco con lo que ellos consideraban un programa de actividades. fíjese usted que cuando ese 2.5 por ciento sobre la recaudación de industria y comercio se destina a instituciones de bien publico quedo establecido y que esto quede bien a conciencia de que lo hizo el Concejo Deliberante, para que se sepa que el 65 por ciento de ese 2.5 va a los Bomberos eso es lo que les están debiendo, eso no es un subsidio que quede claro, ese compromiso que tiene el Departamento Ejecutivo Municipal lo tiene que pagar mes a mes y el inconveniente ha sido precisamente que ha dejado de pagarlo por problemas económicos financieros que tiene la municipalidad. Ha raíz de eso es que en todo caso esperemos la presentación del proyecto del Concejal preopinante veamos que le podemos agregar al respecto si podemos lograr un incremento en esa suma o si podemos extraer de alguna otra partida, pero que se sepa que este Concejo Deliberante tomo como responsabilidad propia asignar esos fondos a entidades de bien publico y desde allí surge el compromiso que la municipalidad tiene hoy con Bomberos que por cuestiones que ya todos conocemos dejo de tenerlas en cuenta. Hoy creo que este pedido de informe presentado por el Concejal de nuestra bancada viene a refrescar precisamente la deuda que tiene en forma mensual la Municipalidad de Río Cuarto y que no debe volver a producirse de aquí en adelante porque indudablemente estamos en presencia de un servicio imprescindible para la comunidad.

Presidente (Aliberto): Concejal Graciela Saracho tiene la palabra.

Concejal Saracho: Para hacer eco en las palabras del Concejal preopinante en el cual los tres Concejales que venimos de la gestión anterior sabemos lo que significo, primero batallar con una institución muy fuerte de nuestro medio como es el Cesis en donde recibimos presiones fuertísimos los que conformábamos el Cuerpo Deliberativo en ese momento, pero tuvimos la fortaleza de trabajar fundamentalmente en lo que significa priorizar políticas sociales porque creemos sinceramente en ellas y porque creemos que este Concejo Deliberante esta en condiciones de poder hacerlo y es lo suficientemente responsable como para reconocerlas y hacerlas efectivas y priorizarlas. Lo único que yo le agregaría a lo que acaba de decir el Concejal preopinante que cuando nosotros destinamos estos fondos para las instituciones era para tres instituciones de la ciudad en su momento, el 65 por ciento de Bomberos, un casi 30 por ciento para programas de adicciones y el resto el año pasado para una institución escolar para la compra de un predio para que puedan edificar en la escuela que este año, eso ya se compro y nos queda ese porcentaje que tendremos que definir entre todo el Concejo a que institución vamos a priorizar con esta cuestión y esto hacia que la recaudación que se va haciendo mensualmente iba dando en el porcentaje. En aquella oportunidad priorizamos la escuela porque era urgente porque sino le vendían el predio, después en segunda medida creo que se beneficio a Bomberos, por ultimo a los programas de políticas de prevención de adicciones o sea que no es mensual, sino que a medida que se va juntando el dinero, se va distribuyendo en ese porcentaje en función de nuestras prioridades. Lo que si me parece que tendríamos que estar discutiendo Presidenta, sentarnos todo el Cuerpo y ver ahora para el próximo año como priorizamos y dejamos que sea Bomberos la institución en primera medida que reciba su porcentaje o aquella otra institución que decidamos entre todos que vendría a conformar un tercio del recibido de esa recaudación, pero me llena de beneplácito lo que dijo el Concejal Núñez me retrotrae la memoria de lo que vivimos en aquella oportunidad y me da la satisfacción de pensar en lo que significo en esa lucha, haber logrado pensar en este tipo de institución que hoy están trabajando regionalmente independientemente de que sean Bomberos Voluntarios de Río Cuarto yendo a distintos lugares, a distintas provincias, a distintos lugares de nuestra misma provincia recogiendo accidentados en las rutas nacionales, que si uno se pudiera poder poner a pensar tendría que ser un beneficio muy grande que reciban de la nación y de la provincia, pero me quedo con las palabras del Concejal Rojas cuando hablo en esto se trata de que trabajemos todos juntos independientemente de cualquier tipo de estamento sino que dándonos la mano entre todos y consiguiendo lo que la ciudad necesita, fundamentalmente en una institución que es necesaria y primaria para la salud de toda la comunidad.

Presidenta (Aliberto): Si no hay mas consideraciones someto el proyecto a votación. A votación.

-Se vota

Presidenta (Aliberto): Aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 16.598- Resolución 174/08

Artículo 1º) Solicitar a la Secretaría de Economía de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto informe por escrito en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de sanción de la presente Resolución, los motivos por los cuales no se ha cumplido con las distintas obligaciones económicas contraidas por el Departamento Ejecutivo Municipal con la Sociedad de Bomberos Voluntarios a la que, de acuerdo a la información emitida por sus directivos, se les adeuda al día de la fecha la suma de Ciento Diez Mil Pesos ($ 110.000). La deuda mencionada está constituida por la falta de pago de subsidios para bomberos, aportes por el manejo de Defensa Civil y aportes por el manejo de la Central de Alarma.
Artículo 2º) Solicitar a la Secretaría de Economía que tome los recaudos necesarios para la inmediata cancelación de la deuda descripta en el artículo 1° de la presente Resolución, a los fines de evitar que corra riesgo la prestación de cualquiera de los servicios llevados a cabo por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

19

INMUEBLE DEPENDENCIA PRESIDENCIA CONCEJO. FIRMA CONTRATO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.488 proyecto de Comisión de Planificación y Coordinación de Labor Resolución autorizando a la Presidencia del Cuerpo a firmar un contrato de locución de inmueble destinado al funcionamiento de dependencia del Concejo Deliberante, precisamente la Presidencia.

Presidenta (Aliberto): A consideración, Concejal Enrique Novo tiene la palabra.

Concejal Novo: Gracias Presidenta, esto se había conversado en la comisión de Labor no llego a plasmarse en el dispositivo, es porque no se reitero en la reunión pero estaba en la intención, a mi me gustaría si el Cuerpo lo permite incorporar un dispositivo seria el siguiente: Facultase al Presidente del Concejo Deliberante a convocar a concurso de proyectos para la selección del mas indicado a los fines de realizar las modificaciones edilicias pertinentes para que este inmueble pueda dar cabida a la Presidencia del Cuerpo, al Tribunal de Cuentas y a la Defensoria del Pueblo. Dicha convocatoria deberá materializarse antes del 31 de diciembre del 2.008 con un plazo de presentación de proyectos que no exceda los 180 días. Reitero es un concurso de proyectos, yo había hablado también con el Concejal Pedruzzi que seria dentro de los Concejales el mas idóneo para colaborar con el Presidente para hacer, así como por ahí los medios lo dicen que nosotros no avanzamos con estas cosas, a mi me interesaría dar este puntapié inicial antes de fin de año para que no sigamos pagando alquiler ni en el Tribunal de Cuentas ni en la Defensoria del Pueblo, el Presidente hablo de un Centro Cívico…

Presidenta (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Discúlpeme Presidenta, no alcanzo a entender cual es la petición del Concejal preopinante ¿que hagamos uso para esas tres instituciones de la casa de estamos hablando?

Presidenta (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Novo, repita la Resolución que acaba de nombrar.

Concejal Novo: La idea es ampliar este edificio hacer unas modificaciones a los fines de que la Presidencia del Cuerpo tenga un lugar en el mismo edificio, el Tribunal de Cuentas y la Defensoria del Pueblo, un concurso de proyectos.

Presidenta (Aliberto): le vamos a dar la palabra al Concejal Pedruzzi que nos aclare Concejal lo que nos ha quedado incompleto.

Concejal Pedruzzi: Quiero aclarar primeramente se había sancionado un proyecto de Resolución solicitando a la Secretaria de Desarrollo Urbano un proyecto de refuncionalización del Concejo Deliberante adaptándolo a las nuevas necesidades de trabajo, que es un proyecto resolutivo aprobado y que se encuentra en marcha. No obstante…

Presidenta (Aliberto): Concejal Natali tiene la palabra.

Concejal Natali: Gracias Presidenta discúlpeme, yo estoy leyendo por lo menos el extracto que figura en el Orden del Día sobre el Expediente 16.488 y refiere a un proyecto de Resolución autorizando a la Presidencia del Cuerpo a firmar un contrato de locución de inmueble destinado al funcionamiento de dependencia del Concejo Deliberante.

Presidenta (Aliberto): Así es el Concejal Novo pidió autorización para leer una Resolución que iba en un anexo a ese Expediente.

Concejal Natali: Esta bien pero lo que se solicita…

Presidenta (Aliberto): No podemos dialogar Concejal tenia el uso de la palabra Concejal Pedruzzi.

Concejal Pedruzzi: Como le decía teníamos aprobado una Resolución que habla de la refuncionalización de este Concejo Deliberante, encomendándole a las Secretaria de Desarrollo Urbano la concreción del proyecto, no obstante lo que ha agregado el Concejal Novo es la posibilidad de transformar ese proyecto que relacionaba al Concejo Deliberante a un proyecto ampliado para la concreción de un Centro Cívico anexando funciones del Tribunal de Cuentas y Defensoria del Pueblo, con el cual ya se trataría de un proyecto mas amplio. Comparto una visión profesional que quizás por la magnitud del proyecto y la importancia que tiene para la ciudadanía de Río Cuarto, basado también en experiencias que hay en otras ciudades puede ser útil convocar a concurso de proyectos para dar una característica mas participativa de la sociedad de las ideas de proyectos. No obstante conociendo los profesionales de arquitectura de la Secretaria de Desarrollo Urbano perfectamente también pueden trabajar. Creo que no se superponen los dos proyectos, lo que no se si en este resolutivo se debe incorporar.

Presidenta (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Natali.

Concejal Natali: En primer lugar no he dialogado en la anterior intervención, pedí una interrupción y fui autorizado por mi colega del oficialismo. En segundo lugar quiero hacer referencia precisamente a lo que medidamente menciono el Concejal preopinante, usted sabe como yo y no podemos hacer referencia a proyectos que no sean objeto de tratamiento, valoro total y absolutamente la solicitud del Concejal Novo, simplemente lo que quería era explicarle señora Presidente antes de que usted me retirara el uso de la palabra en mi anterior intervención, era que veamos la posibilidad de presentar cuando el Concejal del Fregen así lo crea oportuno un proyecto de llamado a concurso o la forma que creamos mas conveniente a los fines de que con el tiempo y cuando las finanzas y la economía municipal o de este Cuerpo Deliberativo así lo permita se ponga en marcha un edificio que nos permita trabajar de una forma mas cómoda que estamos trabajando. Nada más.

Presidenta (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Ricardo Rojas.

Concejal Rojas: Gracias Presidente. Tengo entendido que en esta corporación Parque Costas del Río Cuarto donde conforman en un 60 por ciento de representación la provincia y un 40 por ciento el municipio, se va a estar trabajando en un esquema, un Centro Cívico tanto provincial como municipal en el Parque Costas del Río Cuarto. Creo que algunos de los anuncios seguramente creo que la semana que viene ya se anunciara el lugar donde va a estar el Centro Cívico de la Provincia y el intendente en su momento creo con sus representantes en el Parque Costas del Río Cuarto que es el Lic. Mana va a anunciar también un esquema con respecto a este tema por eso creo que desde el Concejo, seguramente todo aporte seria importante pero no nos adelantemos a los tiempos porque se va a estar trabajando en ese sentido. Gracias Presidente.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Gracias Presidenta, cuando nosotros establecimos la discusión en el seno de la comisión de Labor de este Expediente, creo que lo tuvimos en tratamiento mas de un mes, hemos llegado a la consideración del mismo porque se hace imprescindible modificar la casa actual, la Presidencia del Concejo y a raíz de eso es que vamos a tratar de establecer la locución de este inmueble que esta prácticamente conjunto a lo que tenemos ahora que va a dar comodidad. Indudablemente por mas que se quiera establecer una relación entre las necesidades edilicias que tenemos con respecto a los otros estamentos municipales, lo que hoy tenemos en consideración es un contrato de locución, es decir establezcamos ya que aquí en este Cuerpo hay celosos guardianes de la técnica legislativa, establezcamos precisamente eso una técnica legislativa adecuada, discutamos y votemos a favor o en contra de la locución y de la autorización para el presidente del Concejo que pueda firmar el contrato de locución del nuevo edificio y todo lo demás va a venir por añadidura y también por la preocupación de cada uno de los Concejales que quiera promover la presentación de esos concursos de proyectos referidos a cualquier estamento municipal, no tiene que ir ni siquiera mencionado en un contrato de locución, no tiene sentido esto, si lo que estamos haciendo es autorizarle al Presidente al firmar un contrato.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Daita.

Concejal Daita: Gracias. Mencionar que ya en su oportunidad se presento un proyecto de Resolución referido a la refuncionalizacion de este edificio, creemos que todas las actitudes, de todo lo que han expresado los Concejales preopinantes con respecto a las necesidades tanto del Cuerpo de la Presidencia como de los

Concejales y todo el personal que trabaja en este Concejo Deliberante mas las otras instituciones como Defensoria del Pueblo o Tribunal de Cuentas tienen la imperiosa necesidad de contar con un edificio que los albergue y que los contenga y que les permita expresar todo su trabajo acorde a como desarrollan sus actividades, pero me parece que no es oportuno incorporar esta moción en el Expediente que estamos en tratamiento. Por lo tanto creo que en acuerdo con la opinión del Concejal Núñez, creemos que tenemos que vota esto y de ultima trabajar específicamente en el Cuerpo ampliando la Resolución que ya habíamos planteado con anterioridad o planteando alguna otra alternativa, pero creo que no corresponde incorporar en este Expediente porque no corresponde una cosa con otra.

Presidente (Aliberto): Concejal Pomiglio tiene la palabra.

Concejal Pomiglio: Gracias señora Presidenta. Anulo el pedido comparto e iba a expresarme en el mismo sentido que mi compañero de bancada. Gracias.

Presidente (Aliberto): Concejal Novo tiene la palabra.

Concejal Novo: Gracias señora Presidenta. No creí que iba a causar tanta polémica. Le comento que cuando uno expresa una moción gracias a Dios podemos pensar distinto es una moción particular que la traslado al Cuerpo si no es bien recibida no hace falta mas que decir que no, lo que yo le quiero aclarar un poquito para que se queden tranquilos que si… *(Interrupción)…* alquilamos porque hay un problema, por falta de espacio, la misma falta de espacio es el origen del proyecto de concurso de proyecto. Como bien explico el Concejal Pedruzzi no se superponen y a pesar de lo que dice el Concejal Daita en aquel momento esta Resolución y en este caso es un concurso de proyectos que no tiene nada que ver con lo otro y por otro lado, no estoy hablando del contrato de locución como menciono el Concejal Núñez yo no estoy pidiendo que esto se incluya en el contrato de locución, sino tengo que volver a estudiar derecho. Así que era esa aclaración y les pido disculpas si les genero molestias, me parecía interesante incluirlo en este dispositivo, jurídicamente se puede si ustedes políticamente lo consideran inoportuno, lo respeto la decisión de la mayoría. Gracias.

Presidente (Aliberto): ¿Concejal ponemos su moción a consideración? Concejal Cendoya tiene la palabra.

Concejal Cendoya: quería manifestar que independientemente de este tema que plantea el Concejal Novo es que estamos viviendo una crisis muy grande donde se viene probablemente una reducción de los precios de los alquileres entonces lo que quería ver si se podía ver de alguna forma que este Concejo vea cuando haga el contrato porque veníamos con una formula de actualización de contratos de alquiler a través de en el contrato original como no se puede indexar se pone precio fijo cada tantos meses, no se como quedo redactado este ni en que valor, porque acá no lo tenemos presente, pero me parece que a lo mejor se podría asesor a la Presidencia, autorizarlo a firmar el contrato y que tenga en cuenta esta vicisitud que se va a dar a los fines de poder fijar un precio que pueda ser, no se cual en definitiva quedaría pero hay que tener presente que a lo mejor nos estamos comprometiendo a pagar un aumento de los alquileres cada seis meses que a lo mejor en realidad después no se da. Que tenga presente eso al momento de firmarlo a los fines de que a lo mejor se pueda poner un precio único sin autorización, eso es el asesoramiento que iba a dar sobre todo teniendo en cuenta la escasez de fondos que aparentemente reina en la situación.

Presidente (Aliberto): La sugerencia es que por Secretaria se pueda agregar lo dicho por el Concejal Cendoya.

Secretario (Magoia): Hay un modelo de contrato donde ya esta establecido el precio porque se llamo públicamente a una oferta, hay un patrón, en realidad esta incorporado al contrato con alguna modificación sobre el ultimo que implico una rebaja no muy importante, pero si sobre los valores previstos originariamente. En Labor se analizo la escala propuesta para los valores.

Presidente (Aliberto): Dado por sobreentendido que lo dicho por el Concejal Novo era una moción sobre el concurso de proyectos y quedando muy claro que lo que íbamos a aprobar es la locación en el Expediente 16.488 en primer lugar pongo a votación la moción del Concejal Novo. Tiene la palabra Concejal Núñez.

Concejal Núñez: Presidenta, quisiéramos ver de que manera podemos poner a consideración una moción sobre un tema que ni siquiera esta en discusión es imposible ponerlo ni si quiera a consideración. Quiero que quede claro esto, y no es ni por la negativa al tratamiento de un tema como ejemplo hoy podríamos estar tratando cualquier cosa que se nos ocurra como moción y no ese el espíritu, nosotros estamos ahora tratando un Expediente de autorización al Presidente del Cuerpo para que firme un contrato de locución y

ahí se termina el Expediente, no podemos ni siquiera hacer consideraciones sobre una moción que contiene un tema que ni siquiera esta incluido en el Orden del Día. Si hubiera sido la intención de cualquier integrante del Cuerpo ingresar sobre tablas un proyecto que después nosotros podríamos haberlo tratado o no tratado estaríamos en condiciones de tener por lo menos el acceso a una consideración, de esta manera ni siquiera tiene entidad para ser tratado Presidenta, que se comprenda, no es que no queramos discutir el tema es que simplemente, no podemos estar discutiendo un tema que ni siquiera es materia de esta sesión.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Novo.

Concejal Novo: Con solo rechazarlo suficiente, así que yo mantengo mi posición de que se vote la moción.

Presidente (Aliberto): Concejal Pomiglio tiene la palabra.

Concejal Pomiglio: Nuestro bloque acompaña lo propuesto por el Concejal Víctor Núñez porque consideramos que no es un tema que estaba en el Orden del Día por lo tanto no podemos tirar temas para tratar fuera de lo establecido y lo acordado no solamente previamente a los bloques, sino a la comisión de Labor, esto no se trato en la comisión de Labor.

Presidente (Aliberto): Entiendo Concejal que la moción no tiene respaldo para que lo pongamos a votación. Concejal Scoppa tiene la palabra.

Concejal Scoppa: Voy a respaldar la moción del Concejal Novo para que sea considerada por el Cuerpo.

Presidente (Aliberto): Estando siendo respaldada la moción del Concejal Novo ahora pongo a votación la moción del Concejal Novo, a votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): No alcanzando los votos suficientes la moción no alcanza a ser mocionada.

Presidente (Aliberto): A votación el Expediente 16.488. A votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por la mayoría de los miembros presentes. Con la excepción del Concejal Enrique Novo y del Concejal Scoppa.

(Expediente 16.488- Resolución 158/08
Artículo 1º) Autorizar al señor Presidente del Concejo Deliberante a suscribir el contrato de locación que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente, a los fines de la locación del inmueble ubicado en calle Sobre Monte Nº 1122, de propiedad de los señores María Luisa Fissore, Raúl Fissore y José Fissore.
Artículo 2º) Los gastos que demande la contratación serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad afectadas al funcionamiento del Concejo Deliberante.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

20

1º JORNADA DEL SUR CORDOBÉSDEMENCIAS: CONCIENTIZACIÓN Y NUEVAS POLÍTICAS DE SALUD. DECLARACION INTERES MUNICIPAL. RESOLUCION. APROBACION

Secretario (Magoia): Expediente 16.605 Concejales Graciela Saracho y Olga Cantoro del bloque Río Cuarto Para Todos es un proyecto de Resolución declarando de interés municipal las 1º Jornadas del Sur Cordobés Demencia, Concientización y Nuevas Políticas de Salud.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Gracias Presidenta, dos palabras nada mas, pero con mi par de bancada no queremos dejar pasar un hecho que creemos que es de suma importancia no porque sea un tema de salud sino porque transversalmente se han tocado distintos puntos con respecto a esto. Primero un encuentro con una Organización No Gubernamental que es el grupo Alma, segundo el Concejo Deliberante con la Presidencia del Cuerpo y de los Concejales que estamos hablando, tercero en la importancia que tiene regionalizar un tema tan importante como este tema que es tener presencia para no olvidarnos de quienes no pueden recordar que es el caso de los enfermos de alzeimer, creemos sinceramente coordinando distintas situaciones que van a permitir y ojala de ahora en mas que las políticas se conviertan en verdaderas políticas publicas, políticas de estado y que entre todos independientemente del estamento que tiene que tomar parte en el asunto podamos darnos la mano para poder solucionar la problemática. Ejemplo los enfermos de alzeimer sabe usted Presidenta que tienen una ley nacional que los involucra y que además los beneficia, pero para poder ver

beneficiados por esa ley nacional tienen que tener un significado que dice diagnostico de alzeimer. En nuestro hospital hay una junta medica que es la que se encarga de dar esos certificados y que lamentablemente en muchos casos por distintas situaciones los pacientes no lo consiguen, esto va a permitir que nos juntemos en estas primeras jornadas del sur cordobés, los médicos, las autoridades del hospital, los referentes pacientes y familiares de los enfermos, el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, invitar a Concejos Deliberantes de otros municipios, tuvimos un encuentro en Gral. Deheza en donde participaron más de seis intendentes de distintos puntos cercanos y miembros de este sur cordobés. Así que creemos que podemos llegar a ser pioneros en una metodología de trabajo, siento que no me están escuchando señora Presidenta, ¿sabe lo que pasa? Que después cualquiera de los que estamos acá nos llega un familiar, un amigo, el familiar de un ser querido que realmente esta padeciendo esta patología que es una patología tan tremenda, es la mas severa de las demencias que puede padecer una persona, porque antes se creía que era la demencia senil del que tenia 80 o 90 años y hoy nos damos cuenta que es una enfermedad que la están padeciendo personas que son nada mas que jóvenes adultos o personas de 30 o 40 años, es tan terrible la situación que se esta viviendo a nivel del stress mundial que hoy cada vez mas pacientes lo están padeciendo ¿sabe que señora Presidenta? Que si nosotros no trabajamos de la manera que corresponde que trabajemos dándonos la mano entre todos y haciendo de esto verdaderas policías publicas, después empezamos a pedirnos ayuda entre nosotros para ver si tenemos un medico amigo que nos solucione la problemática, entonces para todos los que no tenemos en cuenta de que estas son situaciones que nos involucran y que tenemos que ser responsables y parecía una cosa totalmente simple, pero me molesta terriblemente que no podamos entender que lo tenemos que tomar con seriedad, a la hora de tener que dar respuesta tenemos que andar buscando o mendigando que algún medico nos firme el certificado. Señores Concejales es responsabilidad nuestra que en la ciudad de Río Cuarto esto que pasa a ser una problemática de nuestros vecinos y de muchos vecinos mas de lo que nosotros pensamos lo tomemos en serio como corresponde, para que en esta responsabilidad que nos cabe tengamos un involucramiento realmente como debe ser. Disculpeme la vehemencia señora Presidenta, me molesta terriblemente de que tomemos con simpleza aquellas cosas que son verdaderamente serias. Gracias.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Pedruzzi.

Concejal Pedruzzi: Gracias señora Presidenta, para apoyar sinceramente lo expresado por la Concejal de nuestro bloque, quería solamente aclarar que tuve una conversación con una persona familiar de un afectado por la enfermedad de alzeimer y me contaba que es una de las enfermedades mas crueles no solo para el afectado, sino para el grupo familiar y el entorno, la dificultad que lleva para todo el grupo familiar poder llevar a cabo la contención del enfermo y con cero apoyo del estado en todos sus estamentos. Así que quería solicitarle a la Concejala si nos podía dar datos a cerca de estas jornadas que se van a producir para poder participar activamente en la misma.

Presidente (Aliberto): Concejal Saracho tiene la palabra.

Concejal Saracho: Presidenta, las jornadas se van a desarrollar el día 28 de noviembre, en el Hotel San Antonio de la ciudad de Río Cuarto a partir de las 16 hs, vamos a tener hasta las 22 hs. una jornada intensa de trabajo en donde se ha invitado no solamente al equipo medico sino incluso y con mucha importancia al área política que tiene que ver en esta cuestión. Otra cosa que me parece que es importante que lo sintamos propio, porque esta es una iniciativa del Cuerpo Deliberativo de la ciudad de Río Cuarto y la presencia del presidente y comisión de presidentas que han apoyado profundamente para que las jornadas se lleven a cabo.

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones lo someto a votación. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por la unanimidad de los miembros presentes teniendo en cuenta que el Concejal Rojas no se encuentra en su banca.

(Expediente 16.605- Resolución 170/08
Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal la 1º Jornada del Sur Cordobés: "Demencias: Concientización y Nuevas Políticas de Salud", bajo el slogan: "No olvidemos a quienes no pueden recordar", organizado por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto y el Grupo Almas, el cual se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2008 en nuestra ciudad.-
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

21

EDECOM. PERSONAL NO PERMANENTE. CONTRATACION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.606 proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal que autoriza a la contratación de personal no permanente en el Ente Descentralizado de Control Municipal.

Presidente (Aliberto): A consideración, Concejal Novo tiene la palabra.

Concejal Novo: Es para adelantar mi voto negativo al proyecto no a la necesidad de que esta gente se incorpore porque realmente hace falta, sino a la vía autorizada que no es la vía prevista como regla en la Carta Orgánica Municipal. Desde mi banca vengo pregonando que todas las incorporaciones deben ser mediante concurso, es solamente ese el motivo por el que no voy a votar a favor.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Viviana Pomiglio.

Concejal Pomiglio: Gracias Presidenta. Es para hacerle saber a usted y al resto de los compañeros de mi bancada y de las otras bancadas que integran este Cuerpo, que en realidad no es que haya ausencia de voluntad para que empleados como estos que ahora se están solicitando para el EDECOM sean concursados. Quiero explicarle Presidenta que tenemos urgencia, por lo cual necesitamos personal ya que se vea afectado a normas que nosotros/as hemos elaborado en este Cuerpo y que estamos exigiendo controles de los cuales obviamente comparte y quiero comentarle señora Presidenta que en realidad el EDECOM esta haciendo un esfuerzo muy grande para cumplir con muchos de los requerimientos que tiene mayoritariamente de este Cuerpo que les pedimos control. Quiero decirles que en una de esas acciones el EDECOM acaba de invertir 180.000 pesos, que ha comprado 10 motos Honda Tornado esa es la especificación, con todo el equipamiento para ponerlos a servicio de todos los ciudadanos y a esas motos hay que sentarle gente arriba para que controle lo que les estamos pidiendo nosotros y todos los ciudadanos. Y que estamos exigiendo en carácter de urgente todo el *(inaudible)* administrativo *(inaudible)* un llamado a concurso. Quiero decirle también y es bueno aclararlo que…desde el Ejecutivo también se hubiese podido obviar esta circunstancia y se podría haber nombrado a este grupo de personas como personal de gabinete por lo tanto ni pasaba por el Concejo, pero el espíritu de estas designaciones fue hacerlas saber, quiero que todos sepamos que esta gente tiene un contrato de un año que esta gente va a estar sujeta también a controles para que en el futuro cuando nosotros de aquí en conjunción con ellos se pueda rever la modificación del organigrama para que ellos puedan llamar a concurso y esta gente pueda ser contemplada. Quiero ilustrarles finalmente para ver cual es la urgencia y cual es la iniciativa esta de poder designara a esta gente con rapidez, la cual esta gente que son doce personas y que se ha estado capacitando. Quiero contarles lo que paso el pasado 9 de noviembre en vísperas del día de la ciudad, en nuestra ciudad simultáneamente había un torneo de rugby de gran envergadura con muchísima asistencia, simultáneamente en el sector del Hipódromo se esta realizando el gran premio Ciudad de Río Cuarto, del Parque Sarmiento simultáneamente estaba realizándose un encuentro de motoqueros y cuando termino esto comenzó Solo Canto que todos sabemos la cantidad de gente que involucra esto, pero como si fuera poco teníamos el gran clásico Atenas-Estudiantes mire sino necesitamos gente para controlar, la gente esta de la cual nosotros estamos demandando controles. Es por esto la urgencia, nada más Presidenta.

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones lo someto a votación. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por 14 votos, no han votado el Concejal Novo y Scoppa.

(Expediente 16.606- Ordenanza 116/08
Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar como Personal no Permanente, en el Ente Descentralizado de Control Municipal-EDECOM, a partir del 10 de noviembre, a las personas que a continuación se detallan en las categorías que cada caso se especifica:
Nombre y Apellido; D.N.I; Categ
Capello, Sergio Osmar; 30.346.657; 58
Cenci, Carlos Eduardo; 21.864.214; 58
Agüero, Benjamín; 32.278.324; 58
Ludueña, Nora Beatriz; 21.406.984; 58
Ramos, Miguel Alejandro; 31.591.748; 58
Jaime, Nicolás Damián ; 30.849.389; 58
Bosio, Hugo Fernando; 28.841.104; 58
Becerra, Leopoldo Martín; 28.658.262; 58
Ascurra, Ramón Francisco; 13.090.004; 58
Carranza, Marcelo Javier; 31.301.336; 58
Barberini, Claudio Luis ; 16.010.964; 56
Alamo, Guillermo Javier; 32.208.003; 56
Artículo 2º) El gasto que demande las designaciones efectuadas en el artículo 1º, será imputado a la partida presupuestaria 14.149.99

del Presupuesto de Gastos vigentes del EDECOM.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

22

RESOLUCION 457/96. DEROGACION. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.609 proyecto de Comisión de Planificación y Coordinación de Labor Resolución derogando la Resolución 457/96. Voy a leer la parte dispositiva, la Resolución a la que hace mención es la que había en su momento dispuesto que Concejo no podía entregar subsidios con carácter personal, la necesidad de atender requerimientos crecientes por bajos montos y de carácter individual que motivaron en algunos casos el otorgamiento de subsidios para adquirir sillas de ruedas y algunos otros elementos, fueron aprobados por este Cuerpo y no pudieron ser materializados, concretado su pago por la vigencia de esta Resolución. Es el motivo de la presentación de este proyecto al Cuerpo que ha sido aprobado en la comisión de Labor por mayoría.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Scoppa.

Concejal Scoppa: Quiero decir que en estos últimos tiempos tal vez de crisis financiera del estado, tal de reacomodamiento de gestiones de gobierno, puede ser que desde el Concejo Deliberante no hemos visto con la necesidad de dar respuesta a las demandas individuales o problemas personales que todos los Concejales hemos sancionado, porque hemos creído y con fundada razón que era imperioso dar una respuesta material a casos que todos conocemos. Lo que si quiero dejar planteado es que evidentemente es necesario derogar esta Resolución 457/96 porque sino jamás podría ser percibido por los beneficiados por las Resoluciones de este Concejo Deliberante, quiero dejar constancia y en todo caso como tarea pendiente de este Concejo Deliberante es diseñar un mecanismo para que por dar respuesta a problemas individuales en un momento de crisis, no dejemos la puerta abierta para que en el Concejo Deliberante se vuelvan a repetir experiencias pasadas que llevaron a la necesidad de sancionar esta Resolución. El Concejo Deliberante voto subsidios de carácter personal en casos excepcionales, en casos de probada necesidad personal y ante la falta de respuesta de otros estamentos del estado, pero comprometámonos a partir de la derogación de esta Resolución a generar un mecanismo para que el Concejo Deliberante cumple fielmente su función que es la de legislar y en todo caso diseñar legislativamente un mecanismo para que estos subsidios, la gente que esta sufriendo problemas personales de una gravedad inmensa no tenga que estar peregrinando por oficinas publicas y si tengan un lugar en el cual el Concejo Deliberante pueda ordenar que sea zanjado o que en todo caso se le haya dado una respuesta material que cada damnificado necesita. Nada más.

Presidente (Aliberto): Concejal Novo tiene la palabra.

Concejal Novo: Quiero consultar porque se me mezclan algunos temas ya aprobados por los que ustedes dijeron. ¿Estos subsidios habían sido aprobados? No entiendo cual seria el problema para otorgarlos, pese a la Resolución si fueron aprobados. Si fueron aprobados antes de la Resolución, la Resolución nueva no los afecta, si fueron aprobados después de la Resolución, una Resolución posterior modifica la anterior a titulo individual o sea que no habría ningún problema. A lo que voy es esto yo voy a compartir y voy a aprobar si me explican el Cuerpo y esto facilita el trabajo para el Concejo, lo apoyo. Lo único que me gustaría es que se me aclare si la intención por estos Expedientes ocurridos hoy ya aprobados o si la intención es hoy ya aprobar esto para ver hacia futuro porque realmente es un inconveniente para el funcionamiento del Concejo y pido la autorización para que el Secretario me ilustre principalmente.

Secretario (Magoia): Posiblemente la aclaración que estoy en condiciones de hacerla porque estoy tiene algo de historia también. El Concejo en algún momento delego la posibilidad de otorgar subsidios institucionales, es decir individualmente un Concejal no puede otorgar subsidios, inclusive lo otorga como Cuerpo. En su momento el Concejo delego esta facultad al Ejecutivo, a fin la gestión pasada al aprobarse el nuevo presupuesto esta facultad retorno al Cuerpo que en el aquel momento puso de manifiesto su intención de que la nueva composición del Concejo Deliberante contara con esta herramienta si lo consideraba necesario, de lo contrario el propio Concejo dictaría una nueva norma volviendo otra vez a acordar esas facultades por delegación al Ejecutivo. Al recuperar el Cuerpo, en aquel momento se había dictado esta Resolución que impedía el otorgamiento de subsidios personales a los efectos de facilitar esa tarea a través de las áreas del Ejecutivo, por considerar que implicaban alguna dificultad de funcionamiento para el Concejo, es decir el Concejo quería dejar

de lado el otorgamiento de los subsidios para no estar inmersos en una cuestión de tramites, de reclamos, de pedidos, al retomar esa facultad el Concejo Deliberante quedaba pendiente esta situación que genero problemas para el otorgamiento, quizás sea cierto que habría que analizarlo un poquito mas en profundidad que una nueva Resolución ya deja sin efecto para estos casos, pero hemos tenido dificultad con la Secretaria de Economía porque salio a relucir esa vieja Resolución que impedía el otorgamiento de subsidios individuales. A raíz de eso la idea era hacer una Resolución mas completa estableciendo un procedimiento precisamente acorde a lo que planteaba el Concejal Scoppa, pero el pedido de un mayor análisis que partió de la misma Presidencia del Concejo hizo que se limitara este proyecto a la derogación de esa Ordenanza, sin perjuicio de que a posteriori se realice un nuevo tratamiento.

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones lo someto a votación. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 16.609- Resolución 171/08
Artículo 1º) Derógase en todas sus partes la Resolución N° 457, sancionada el día 28 de noviembre del año 1996.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

23

EXPEDIENTES 16.412. 16.066. CORRECCIONES. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Hay dos Expedientes que son correcciones de Ordenanzas que ya se dictaron otorgando subsidios en el caso del Expediente 16.066 corrección que incluye la incorporación del numero de documento de la persona autorizada de un subsidio ya otorgado por el Concejo. En el caso del Expediente 16.412 es la modificación de la partida a la cual el gasto será imputado. En estos dos casos… *(Interrupción)*

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Solicitar el tratamiento en conjunto señora Presidenta.

Presidente (Aliberto): Si no hay oposición hacemos tratamiento en conjunto de ambos Expedientes. Someto a votación los Expedientes 16.412 y 16.066. A votación.

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 16.412-Ordenanza 117/08
Artículo 1º) Modifíquese el artículo 2° de la Ordenanza N° 58/08, el que quedará redactado del siguiente modo:
"El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1° se imputará a la partida 06.699.99.05.01.03 del Presupuesto de Gastos vigente".
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 16.066-Ordenanza 118/08
Artículo 1º) Modifíquese el Artículo 15° de la Ordenanza N° 1723/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Otórgase al Jardín de Infantes "Manuel Belgrano" un aporte económico de Pesos Mil ($ 1.000), que serán abonados en una única cuota, destinado a solventar tareas de pintura en la Institución. Y a cuyo fin se designa a la Sra. Marina R. Solla de Alonso, D.N.I N° 12.144.529, Directora de la Institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos".
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese)

24

SUBSIDIOS INSTITUCIONALES. OTORGAMIENTO. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.462 se trata otorgamiento de nuevos subsidios institucionales que se venían otorgando y se aprobó el otorgamiento de lo que corresponde al mes de noviembre. *(Lee) Artículo 1º) Otorgase al Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados "Villa de la Concepción", un aporte económico de Pesos Novecientos Cincuenta ($950), que serán abonados en una única cuota y serán destinados a solventar gastos de alquiler de la Institución. Artículo 2º) Otorgase al Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de Barrio Alberdi, un aporte económico de Pesos Seiscientos ($600), que serán abonados en una única cuota y serán destinados a solventar gastos inherentes a la Institución. Artículo 3º) Otorgase a la Cooperativa de Trabajo para Personas con*

Discapacidad "Todos Juntos", un aporte económico de Pesos Cuatro Mil Quinientos ($4.500), que serán abonados en una única cuota y serán destinados a solventar gastos del personal de la Institución. Artículo 4º) Otorgase al Centro de Jubilados y Pensionados Municipalidad de Río Cuarto, un aporte económico de Pesos Mil ($1.000), que serán abonados en una única cuota y serán destinados a solventar gastos inherentes a la Institución. Artículo 5º) Otorgase a la Asociación Civil "No Estarán Solos", un aporte económico de Pesos Dos Mil Quinientos ($2.500) que serán abonados en una única cuota y serán destinados a solventar gastos inherentes a la Institución. Artículo 6º) Otorgase a la Asociación Riocuartense para Ciegos y Disminuidos Visuales (ARCID), un porte económico de Pesos Quinientos ($500), que serán abonados en una única cuota y serán destinados a solventar gastos propios del personal que se desempeña en la Institución.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones lo someto a votación. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 16.462-Ordenanza 123/08
Artículo 1º) Otórgase al Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados "Villa de la Concepción", un aporte económico de Pesos Novecientos Cincuenta ($950), que serán abonados en una única cuota y serán destinados a solventar gastos de alquiler de la Institución, A cuyo fin se designa al Sr. Elio N. Masso, D.N.I. N ° 6.525.052, Presidente de la Institución , como persona autorizada para el cobro del aporte , quién deberá presentar a tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos
Artículo 2º) Otórgase al Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados de Barrio Alberdi, un aporte económico de Pesos Seiscientos ($600), que serán abonados en una única cuota y serán destinados a solventar gastos inherentes a la Institución. A cuyo fin se designa a Sr. Normando C, Patroni, D.N.I. N° 6.635.443, Presidente de la Institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar a tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
Artículo 3º) Otórgase a la Cooperativa de Trabajo para Personas con Discapacidad "Todos Juntos", un aporte económico de Pesos Cuatro Mil Quinientos ($4.500), que serán abonados en una única cuota y serán destinados a solventar gastos del personal de la Institución. A cuyo fin se designa a la Sra. Susana Bonino de Grancara D.I.N. N° 4.742.222, Presidente de la Institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar a tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
Artículo 4º) Otórgase al Centro de Jubilados y Pensionados Municipalidad de Río Cuarto, un aporte económico de Pesos Mil ($1.000), que serán abonados en una única cuota y serán destinados a solventar gastos inherentes a la Institución. A cuyo fin se designa a Sra. Angelina Graciela Prato, D.N.I. N° 5.655.573, Presidente de la Institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar a tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
Artículo 5º) Otórgase a la Asociación Civil "No Estarán Solos", un aporte económico de Pesos Dos Mil Quinientos ($2.500) que serán abonados en una única cuota y serán destinados a solventar gastos inherentes a la Institución. A cuyo fin se designa a la Sra. Liliana Godoy de Palandri, D.N.I. N° 13.955.310, Presidente de la Institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar a tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
Artículo 6º) Otórgase a la Asociación Riocuartense para Ciegos y Disminuidos Visuales (ARCID), un porte económico de Pesos Quinientos ($500), que serán abonados en una única cuota y serán destinados a solventar gastos propios del personal que se desempeña en la Institución. A cuyo fin se designa a la Sra. Myrna Beltramo de Falistocco, D.N.I. N° 2.389.953, Presidente de la Institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar a tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.
Artículo 7º) El gasto que demande el cumplimiento de los artículos Nº 1,2,3,4, 5 y 6 , se imputará a la partida 06.699.99.05.01.05 del Presupuesto de Gastos vigente.-
Artículo 8º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese)

25

ORDENANZAS 57/08-58/08-96/08. RATIFICACION. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.360 ratificación de las Ordenanzas 57, 59, 96/08 que

otorgaron subsidios para dos sillas de ruedas. Voy a leer la Ordenanza 57/08 *(lee) Artículo 1º) Otórguese a la señora María Ester Salinas, D.N.I. 21.999.388, un aporte económico de Pesos Cinco Mil ($ 5.000), que serán abonados en una única cuota y que serán destinados a la adquisición de una silla de ruedas para su hijo* Ordenanza 59/08 *(lee) Otórguese al señor Daniel Ricardo Arias, D.N.I. N° 16.274.308, un aporte económico de Pesos Mil Ciento Setenta ($ 1,170.-), que serán abonados en una única cuota y que serán destinados a la adquisición de guantes y el protector de la nuez de arquera de hochey sobre césped.* Ordenanza 96/08 *(lee) Otorgase a la Sra. Ema Yolanda Gil, D.N.I. N° 12.144.506, un aporte económico de Pesos Tres Mil Setecientos ($ 3.700), que serán abonados en una única cuota y que serán destinados a la adquisición de una silla de ruedas para su hija.* Todos estos subsidios fueron evaluados oportunamente en la comisión de Labor y acordados por este Cuerpo.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones lo someto a votación dicho Expediente. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 16.360-Ordenanza 120/08
Artículo 1º) Ratifícanse en todas sus partes las Ordenanzas Nº 57/08, N° 59/08 y N° 96/08 y sus modificatorias.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

26

PROGRAMA BICI SIN RIESGO. CIERRE CICLO 2.008. DECLARACION INTERES MUNICIPAL. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Resolución declarando de interés municipal la actividad de cierre del Ciclo 2.008 del Programa Bici sin Riesgo organizado por la vecinal Nueva Argentina, la Subcomisión de Ciclismo de la vecinal, el programa Río Cuarto Saludable y la Federación Universitaria de Río Cuarto que se desarrollara el domingo 23 de noviembre del corriente mes.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Gracias Presidente, nada mas que haciendo referencia cuando empezamos esta jornada, hablando de los derechos del niño, fíjese Presidenta que en esta gran barriada de la ciudad de Río Cuarto con muchos niños, la vecinal, los programas relacionados a Río Cuarto Saludable y la Federación Universitaria de Río Cuarto empezaron a trabajar en función de dar una alternativa a estos niños que estaban deambulando por la calle, sin ningún tipo de actividad productiva, sin una contención en el ocio y en la recreación, con fuertes factores de riesgo para cuestiones personales fundamentalmente para cuestiones comunitarias como decíamos hace un rato cuando hablábamos de la infancia. La vecinal este programa de Bici sin Riesgo que hoy cuenta con la participación activa de mas de 150 chicos que corren y usted ha estado presente Presidenta mas de una vez y a parte de eso agregándose después a competir los padres de los chicos que creo que son mas de 60 en este momento que están corriendo. Esto es una acabada muestra de lo que significa trabajar conjuntamente, hacer de esto políticas saludables e involucrarnos en lo que significa crear estas alternativas para los chicos en la ciudad de Río Cuarto. El domingo aproximadamente a las 21 horas se va a hacer entrega de plaquetas, de homenajes, de premios y toda esta gente que tiene mucho interés que los Concejales los acompañemos, porque este programa Río Cuarto Saludable es un programa del Concejo Deliberante, pero a su vez los vecinalistas y los chicos y las familias tienen interés de que los cuerpos políticos también estén presentes porque es una manera de que nos mostremos entre todos la importancia que tiene el trabajo comunitario. Así que una vez mas pedirle a los Concejales, pedimos entre todos que acompañemos estas iniciativas populares que realmente son interesantes, esto se va a desarrollar como dijo el Secretario en la vecinal Nueva Argentina, en el predio que esta frente a la vecinal que fue cedido por un vecino que era un basural prácticamente y hoy es una pista de ciclismo para que los estemos acompañando a la tardecita Presidenta para poder hacer entrega de los homenajes que los chicos se merecen.

Presidente (Aliberto): Si no hay mas consideraciones lo someto a votación dicho Expediente. A votación

-Se vota

Presidente (Aliberto): Aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

(Expediente 16.611-Resolución 173/08
Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal las actividades de cierre del ciclo 2008 del programa "Bici sin Riesgo", organizado por la Vecinal Nueva Argentina, la Subcomisión de Ciclismo de la misma, el programa Río Cuarto Saludable y la

Federación Universitaria de Río Cuarto, las cuáles se efectuarán el día domingo 23 de noviembre del corriente año.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese)

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Viviana Pomiglio.

Concejal Pomiglio: ¿Presidenta, hemos terminado el Orden del Día?

Secretario (Magoia): El proyecto de Resolución presentado por los Concejales Daita y Natali era para incorporarlo.

Concejal Pomiglio: Presidenta, hice esta pregunta porque quería pedir autorización para hacer referencia a un día muy especial.

Presidente (Aliberto): Siendo que usted no iba a hablar del resolutivo, entonces le cedemos la palabra al autor del proyecto, Concejal Natali.

Concejal Natali: En realidad no pedí la palabra por ese tema, le pido disculpas a la Concejal Pomiglio, pero quiero pedir una reconsideración del Orden del Día Presidenta si es posible. Simplemente, yo se que mi colega Juan Carlos Daita solicito que en el apartado de peticiones particulares Expediente 16.587 y el punto 9 16.608 además de pasar a la comisión de Labor sea remitido también a la comisión de Economía. ¿Me permite leer unos párrafos del Reglamento Interno? En lo que se refiere a las responsabilidades de las comisiones en el punto 2 Comisión de Economía y Presupuesto toda cuestión que sea materia de competencia de área de Economía en la esfera del Departamento Ejecutivo Municipal y en general todo lo relacionado con operaciones de crédito con las disposiciones de cualquier forma de bienes municipales, por el presupuesto del Concejo, todo aquello relacionado con actos que impliquen una derogación municipal y la imposición o interpretación de tributos. Por lo tanto me parece que no hay ningún motivo para no acordar, creo que mis pares están de acuerdo para que estos dos proyectos también vayan a la comisión de Economía.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Lo habíamos acordado que vaya a la comisión, lo que habíamos considerado era que la única comisión que tiene la obligación de lograr un despacho es la comisión de Labor, nada mas que eso, lo habíamos acordado que fuera a las comisiones de Economía.

Presidente (Aliberto): Concejal Natali da por entendido que pasábamos también a la comisión de Economía, teniendo por entendido que es la comisión de Labor quien emana el despacho, con la firma de la comisión de Labor. Tiene la palabra Concejal Natali.

Concejal Natali: Presidenta, por eso leía para que quede claro lo que dice el Reglamento Interno con relación a la comisión, me parece que debe tener despacho en conjunto con las dos comisiones. Ha eso quería hacer referencia.

Presidente (Aliberto): Por lo entiendo no hay reconsideración del Orden del Día, entonces continuamos con la sesión. Concejal Viviana Pomiglio tiene la palabra.

Concejal Pomiglio: Gracias Presidenta, quiero referirme muy brevemente a una fecha muy próxima el martes de la semana que viene el 25 de noviembre, es el día internacional de la no violencia hacia las mujeres y como la violencia contra las mujeres es un problema no de todas, sino también de todos, quería comentarle brevemente como para hacer referencia a esto y ya que se ha hablado de datos impactantes y de lo difícil que es instalar temas que por no tener prensa o no ser considerados en la macroeconomía no dejan de ser terriblemente importantes, porque en nuestro rol como Concejales, como parte de un gobierno, si ignoramos a las victimas de violencia, a las victimas de estos actos o no atenderlas oportunamente es también considerado violencia. Según la UNICEF señora Presidenta a nivel mundial el 45 por ciento de la población femenina es victima de violencia domestica, este tipo de violencia es una de las que mas prevalece y comúnmente naturalizadas si se compara con otras clases de violencia contra mujeres y niñas en el mundo, el 31 por ciento de los feminicidios registrados entre los años 2.004 y 2.007 fueron a causa de mujeres asesinadas de las cuales tenían entre 15 y 24 años, un edad plena en que se hablaba de niños y de jóvenes, en donde las mujeres se proyectan, buscan desarrollarse, van adquiriendo autonomía en una búsqueda constante. El feminicidio suele ser un tema menor para cualquier agenda pública y meterse en este tipo de cosas suele ser cosas de mujeres por eso cuando por allí se dice que el 52 por ciento de la población, según la Organización Mundial de la Salud, en ese 52 por ciento de la población son mujeres y la primera causa de la muerte a nivel mundial es la violencia hacia las mujeres, no suele hacerse con la seriedad y lo terrible que significa esta afirmación. Le voy a dar un dato aquí en Latinoamérica, la mitad de las muertes violentas

de mujeres son causadas por sus actuales o ex parejas, la violencia intrafamiliar causa mas decesos e incapacidades entre las poblaciones femeninas en edad reproductiva, jóvenes que hacia referencia, que el cáncer y mas perjuicios a su salud que los accidentes de transito y paludismo juntos. Este mes señora Presidente se conmemora una fecha importante para toda la sociedad, el 25 de noviembre, día Internacional por la No Violencia Contra las Mujeres. La conmemoración surgió en homenaje a esas mariposas inolvidables que fueron las hermanas Patricia, Minerva y Maria Teresa las hermanas Mirabal que lucharon fuertemente contra la dictadura de Trujillo en la Republica Dominicana y no todas eran militantes políticas activas, algunas eran mujeres comunes, pero con conciencia clara de lo que creían y con que se comprometían. Es bueno saber que cuando hablamos de violencia hacia las mujeres no solamente hablamos de la trompada, el moretón y todo lo que se ve, sino cuando hablamos de violencia estamos hablando también de la desigualdad para recibir la paga en el trabajo, estamos hablando de la trata y explotación sexual y estamos hablando de la falta de acceso a los servicios que tenemos que garantizar como estado en la salud, en la educación. Pero en este día para conmemorar y reflexionar quiero recordarles que tenemos una agenda importante en la ciudad de Río Cuarto y que bueno, que organizaciones, instituciones comprometidas con estas fechas cada vez fortifiquen mas las acciones, entonces quiero invitarlos que durante el 25 de noviembre, en las fechas previas se empiecen a hacer algunas cosas, hay una muestra espectacular que no se pierda en el Teatrino donde mujeres de todo el mundo están exponiendo a través del humor lo que es la violencia de genero, algo impecable y no es una muestra que podemos ver comúnmente el día 25 de noviembre en el Colegio de Abogados juntamente con la Defensoria del Niño de la Provincia de Córdoba va a haber una jornada de trabajo importante, va a haber campañas de concientizacion en Plaza Roca y seria bueno que nos sumemos a la noche va a haber una obra de teatro a beneficio del grupo de autoayuda para maltrato Volver a Empezar, va a haber talleres, actividades en las escuelas, hay en Casa de Gobierno también, así que nos sumemos dentro del marco de nuestras posibilidades y participemos activamente. Gracias Presidenta.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Viviana Yawny.

Concejal Yawny: Gracias señora Presidenta, quería pedir autorización para hacer uso de la palabra en el mismo sentido que la Concejal Pomiglio. Como ya comentaba mi par de bancada el 25 de noviembre del martes próximo se conmemora el día Internacional de Lucha Contra la Violencia Hacia la Mujer y digo se conmemora para que no nos confundamos, no es un día de fiesta, el martes se cumplen 48 años de la muerte en Republica Dominicana de las hermanas Mirabal, militantes opositoras al dictador Trujillo asesinadas y golpeadas. Hace 27 años en Bogota, Colombia, las mujeres reunidas en el primer encuentro feministas de Latinoamérica y del Caribe deciden tomar esta fecha en homenaje a las mujeres dominicanas, años mas tarde Naciones Unidas toman el 25 de noviembre como el día Internacional de la Mujer también. Ahora señora Presidenta a pesar de los grandes avances logrados en los últimos años por el Movimiento de Mujeres y el Feminismo en la Argentina, en Latinoamérica y en el mundo en lo que se refiere al tratamiento y la prevención de la violencia hacia las mujeres, la gran cantidad de mujeres violadas, asesinadas, maltratadas de diversas formas y abusadas va en gran aumento. Para las mujeres de todo el mundo el día Internacional de Lucha contra la Violencia es eso, es un día de lucha y movilización para plantear propuestas, todas las propuestas necesarias hacia la eliminación de las diversas formas de discriminación que sufrimos en todos los ámbitos de la vida social. La discriminación señora Presidenta basada en el sexo tiene expresiones evidentes en el ámbito laboral donde las mujeres siguen percibiendo salarios menores por igual tarea, donde las mujeres tiene dificultades para acceder a un empleo estable especialmente si son madres y además sufren diversas formas de acoso sexual todavía hoy no son castigados. La violencia sexista que se ejerce sobre las mujeres se ha extendido gravemente y presenta muchas caras, los asesinatos, las agresiones físicas y sexuales, el tráfico de mujeres con fines de explotación laboral y sexual, estas son las expresiones más violentas y visibles y tienen los efectos más desbastadores. Ahora señora Presidenta en nuestro país, en nuestra provincia sobre todo el numero de mujeres asesinadas, muertas por abortos clandestinos o que han sobrevividos a agresiones con graves secuelas físicas y psíquicas se ha incrementado de forma alarmante, lo que debe obligar a las instituciones judiciales y políticas actuar con la máxima contundencia para garantizar el respeto de sus derechos humanos. Es necesario también impulsar desde los ámbitos educativos una formación adecuada en el respeto de los derechos humanos y de los derechos sexuales y reproductivos y en especial que garanticen una vida plena a todas las personas. La violencia contra la mujer persiste en todo los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos y uno de los obstáculos principales hoy para lograr la tan

mentada igualdad de género, esa violencia señora Presidenta es inaceptable ya sea ejercida por el estado y sus agentes, por parientes extraños, por propios, por ajenos, ya sea en tiempos de paz o en tiempos de guerra, todos nosotros tenemos responsabilidad para actuar ante la violencia y ante este gran flagelo que nos toca, todos cada uno de nosotros tenemos el deber de apoyar y mantener un entorno político y social en el que no se tolere la violencia contra las mujeres y los niños/as en el que los amigos, los familiares, los vecinos, los hombres y las mujeres intervengan para impedir que los autores de estos actos queden impunes. Para finalizar Presidenta, mientras siga existiendo la violencia contra la mujer no podemos afirmar que estamos logrando progresos reales hacia la igualdad y el desarrollo de la paz, la eliminación de la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los grandes desafíos que aun nos queda por enfrentar en nuestros tiempos. Hago extensiva al invitación a todos mis pares de las actividades que mencionaba la Concejal preopinante y también quiero invitarlos a una obra de teatro que se va a realizar en el Teatro Municipal que tiene que ver con esta temática el día martes 25 de noviembre a las 21 hs. Gracias Presidenta.

Presidente (Aliberto): Tiene la palabra Concejal Estela Concordano.

Concejal Concordano: Gracias Presidenta, es para agregar a penas una consideración a lo que han comentado las Concejales preopinantes. Hay una forma sutil de violencia que por sutil que es, pasa desapercibida pero no deja de ser violencia y violencia emocional, la violencia psíquica, la violencia económica, esa es también una forma de violencia a la cual tenemos que repudiar. La violencia es una conducta aprendida, no es una enfermedad y además es una forma de relación asimétrica, significa que quien tiene mayor poder ejerce violencia sobre quien tiene menor poder, tenemos que identificar la conducta de la persona violenta, esta persona no es un enfermo, es un rasgo conductual, significa que esa conducta se puede modificar. Tenemos que tener muy presente este tema, que la violencia es una conducta aprendida, no es una enfermedad, entonces terminar con las diferentes formas de violencia es una cuestión social, tenemos que desnaturalizar esto de relacionarnos violentamente y con maltrato, con el maltrato verbal, físico, emocional, hay que desnaturalizar estas formas de relación porque toda relación donde generemos en el otro reacciones adversas y generemos en el otro violencia, no son formas naturales de relacionarnos, como sociedad tenemos que empezar a generar mayor respeto y mayor tolerancia con el otro, con sus opiniones, por sus conductas y es la manera en que vamos a ir desnaturalizando estas relaciones violentas que se dan en todos los ámbitos y entre las personas de diferentes edades. Gracias Presidenta.

Presidente (Aliberto): En concordancia con la misma fecha ha hecho llegar a esta Presidencia si usted me lo permiten un documento del cual voy a hacer lectura, además de invitarlos a una muestra de fotografía que va estar acá en esta Casa el día 25 hasta el día 1 de diciembre muestras de fotos, recortes de todo el país con los hechos de violencia contra la mujer. Dice El Consejo Multisectorial de Mujeres de Río Cuarto hace llegar a usted por su intermedio a todo el Cuerpo Deliberativo la siguientes reflexiones en recordación del día Nacional de la No Violencia Hacia la Mujer, este día es observado en muchos países norteamericanos del año 1.981 en memoria de Maria Teresa, Minerva y Patricia Mirabal, tres hermanas asesinadas el 25 de noviembre de 1.960 en Dominicana por el régimen dictatorial de Trujillo. Pretendemos de esta manera rendir homenaje a las mujeres anónimas que luchan todos y cada uno de los días contra toda clase de injusticia de la que son objeto, tanto en el ámbito publico como en el privado. Toda violencia contra las mujeres viola sus derechos a la integridad, libertad personal, a la salud, vulnerando sus derechos civiles y económicos, sociales y culturales, la violencia si existe persiste en dimensiones insospechadas como pauta universal y cada sociedad encuentra su propia manera invisible, en Francia se la enmascara en dejación o se la delega a las comunidades inmigrantes, sin embargo el ejemplo reciente de España y antes de los países escandinavos demuestra que hay maneras de romper la complicidad social y de lograr avances. Las mujeres aunque representan el 50 por ciento de la población adulta del mundo y un tercio de la fuerza de trabajo oficial realiza casi las dos terceras partes… *(Interrupción)*…mundial y poseen menos del 1 por ciento de la propiedad mundial. Por otro lado, las horas dedicadas a las tareas domesticas y a la crianza de los hijos que son indispensables para el funcionamiento del sistema económico, por permitir la reproducción de la fuerza de trabajo no son tenidas en cuenta por los indicadores económicos. El trabajo en el hogar es considerado trabajo no productivo y se da por sentado al menos estadísticamente, que no contribuye en nada a la economía careciendo en consecuencia de prestigio social y cultural, en los últimos años se realizaron algunos progresos en el campo legal y de igualdad de derechos políticos, pero aun persiste la naturalización de las diversas formas de violencia contra las mujeres y se intensifica su marginación económica. Los estados no pueden apelar a la idea de globalización y/o diversidad cultural para

justificar la renuncia y sus responsabilidades en cuanto a garantizar la integridad y derechos de las mujeres en la vida pública y privada. El estado debe y tiene la obligación de proteger a las victimas de violencia, sancionar a los agresores e instrumentar campañas preventivas y educativas para erradicar la cultura de la violencia. Contando señores Concejales con vuestra preocupación legislativa para el abordaje de esta temática y en pos de la no violencia hacia las mujeres, les saludan atentamente el Consejo Multisectorial de las Mujeres de la ciudad de Río Cuarto.

Presidente (Aliberto): Si no hay consideraciones invito a la Concejal Cantoro a arriar la Bandera Nacional.

-Se arría la Bandera
-Se levanta la sesión. Es la hora 22.07

T